

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA

MUNICIPIO DE MACANAL - BOYACÁ

VIGENCIA 2024

INFORME DEFINITIVO No. 036

**Acta No. 36 de fecha 22 de diciembre de 2025, por medio de la cual se hizo el
Acta de Validación de Hallazgos por parte del Comité Técnico de Auditoría**

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ

Tunja - Boyacá

**Memorando de Asignación A.F.G.R. A No 061 de 20
agosto de 2025**

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA
Tunja- Boyacá

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	Luz Miryam Parra Cubides	REVISÓ	Lina Ximena Sierra	APROBÓ	Carmen Yaneth Pérez G. Lorena Pinzón Coy Diana Constanza Castillo
CARGO	Auditora	CARGO	Asesora/Supervisora - DOCF	CARGO	Directora O. de Control Fiscal Directora Operativa O.C.V.C.A Dirección Operativa de Economía Y Finanzas

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

mipg

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p> <hr/> 	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

JUAN PABLO CAMARGO GOMEZ
Contralor General de Boyacá

LORENA PINZON COY
Directora Obras Civiles y Valoración Costos Ambientales

CARMEN YANETH PÉREZ GONZÁLEZ
Directora Operativa de Control

DIANA CONSTANZA CASTILLO CARO
Directora Operativa de Economía y Finanzas

EQUIPO DE AUDITORÍA

LINA XIMENA SIERRA
Supervisora

LUZ MIRYAM PARRA CUBIDES
Líder de Auditoria

ADAHINE GUTIERREZ FONSECA
Auditora

ELIZABETH BECERRA ROJAS
Apoyo Equipo Auditor

ANGELA ANDREA ALFONSO
Arquitecta- Apoyo técnico

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL	5
1.1. Objetivos específicos	5
CARTA DE CONCLUSIONES	6
2. HECHOS RELEVANTES	7
4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA	8
5. PRONUNCIAMIENTOS	10
5.1. OPINIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2024	10
5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024	13
5.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO	14
5.2.2 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024	16
5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	16
5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	17
5.5 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD PLAN DE MEJORAMIENTO	18
5.6 CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA	19
6. DENUNCIAS FISCALES	19
7. PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20
8. MUESTRAS DE AUDITORIA	21
8.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL	21
9. RELACIÓN DE HALLAZGOS Y BENEFICIOS	22
9.1. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	22
9.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	377
9.3. GESTIÓN CONTRACTUAL	488

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

9.3.1 COBERTURA COMPONENTE AMBIENTAL.....	55
9.4. RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA FISCAL	588
Ejecución de Ingresos.....	588
Ejecución de Gastos	59
9.5 CONTROL FISCAL INTERNO.....	622
10.EFECTIVIDAD ÚLTIMO PLAN DE MEJORAMIENTO.....	63
11.BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL	644
12.CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS.....	69

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

1. OBJETIVO GENERAL

Determinar si la información financiera, refleja razonablemente los resultados, si el presupuesto cumple de conformidad con el marco regulatorio aplicable y si la gestión fiscal se realizó en forma eficiente, eficaz y económica, expresar pronunciamiento de la cuenta fiscal rendida y analizar la inversión del componente ambiental.

1.1. Objetivos específicos

- Emitir concepto consolidado del macroproceso presupuestal sobre la gestión presupuestal (gestión de Ingresos y gastos), ponderado con el concepto sobre la Gestión y resultados (calificación de la contratación).
- Analizar y emitir un concepto sobre el presupuesto asignado y ejecutado para el desarrollo de la gestión ambiental.
- Emitir opinión sobre los estados Financieros.
- Determinar el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada presentada por el sujeto de control fiscal.
- Evaluar la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno y expresar un concepto.
- Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada y expresar un concepto.
- Evaluar el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento resultado de la última auditoría realizada al sujeto de control y expresar un concepto.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

CARTA DE CONCLUSIONES

Tunja, diciembre de 2025

Doctora:

LEIDY PATRICIA CANO AVILA

Alcaldesa Municipal de Macanal (Boyacá)

alcaldia@macanal-boyaca.gov.co

contactenos@macanal-boyaca.gov.co

Asunto: Informe final de auditoría financiera, de gestión Abreviada

Respetada doctora:

La Contraloría General de Boyacá, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada al municipio de Macanal, vigencia 2024, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las revelaciones. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizó auditoría a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría General de Boyacá mediante la Resolución N° 131 del 4 de abril de 2024, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente al municipio de Macanal dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

2. HECHOS RELEVANTES

Son aquellas cuestiones que, según el juicio del equipo auditor de la Contraloría consideran que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión y resultados.

Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y la gestión y los resultados en la formación de la opinión de la Contraloría General de Boyacá sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión.

La Contraloría General de Boyacá ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son hechos relevantes de esta auditoría:

Macroproceso financiero

Se verificaron los soportes de las cifras registradas en los estados financieros, donde se identificaron observaciones, resaltando los siguientes aspectos para las cuentas seleccionadas en la muestra de auditoría:

Efectivo: Esta cuenta con saldos mínimos que no se han depurado.

Propiedad Planta y Equipo: se observan cuentas que vienen de años anteriores que no se les ha realizado la depuración contable, de otra parte, se observan contratos que, por su naturaleza, y su valor se debió registrar en cuentas del activo y que la entidad dejó de registrar.

Macroproceso presupuestal

En la verificación del Macroproceso presupuestal se identificaron diferencias entre lo registrado en el acto administrativo de constitución de reservas y lo registrado en el formato de ejecución de gastos (compromisos menos obligaciones= reserva presupuestal y obligaciones menos pagos= cuentas por pagar), incumpliendo con lo establecido en el Decreto 111 de 1996 y sus modificaciones.

Oportunidad suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Revisada la cuenta de la vigencia fiscal 2024, se evidencia que los formatos exigidos por la Contraloría General de Boyacá y que se deben subir a la plataforma SIA CONTRALORIAS, fueron diligenciados con oportunidad y suficiencia.

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

El municipio de Macanal es responsable de preparar y presentar los Estados Financieros y cifras presupuestales de conformidad con la Resolución N° 533 de 2015 y normas modificatorias, como las cifras presupuestales de conformidad con el Decreto 111 de 1996 y sus modificaciones, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Boyacá se encuentre libre de incorrección material por fraude o error.

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA

La responsabilidad de la Contraloría General de Boyacá, es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados abreviada, de conformidad con las Normas Internacionales de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría General de Boyacá, aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

5. PRONUNCIAMIENTOS

5.1. OPINIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2024

La Contraloría General de Boyacá ha auditado los estados financieros del municipio de Macanal vigencia 2024, que comprenden Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados del periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024, así como las Notas a los Estados financieras, la evaluación se realizó conforme a la metodología de auditoría implementada por la Contraloría General de Boyacá, obteniendo los siguientes resultados:

Opinión Con Salvedades:

La Contraloría General de Boyacá, expresa una opinión sobre los estados financieros adjuntos, con salvedades.

En opinión de la Contraloría General de Boyacá, salvo los descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Fundamento de la opinión

Se practicó auditoría financiera de gestión y resultados abreviada al Estado de Situación Financiera del Municipio de Macanal vigencia 2024, conforme a la metodología de auditoría implementada por la Contraloría General de Boyacá, de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

forma integral a través de la evaluación de cada una de las etapas del proceso contable.

Con base en las pruebas de control y sustantivas aplicadas, el equipo auditor evidenció **los saldos de las cuentas contables reflejadas en los estados financieros presentan falencias**, las cifras y estimaciones corresponden a la aplicación del Marco Normativo para las entidades de Gobierno incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución N°533 de 2015, así como la presentación en las revelaciones a los estados financieros no están de acuerdo con el manual de Políticas contables y de la información financiera.

Se presentan las siguientes observaciones:

ACTIVO

Propiedad Planta y Equipo

Revisada la cuenta **167002 equipo de computación** desde la vigencia 2023 registra un saldo de **\$71.298.691**. Durante la vigencia 2024 se celebró contrato de suministro N° 56 firmado con FABIO NELSON FARFAN CORZO por valor de \$26.000.000, por compra de 9 computadores. Este contrato no se registró en la cuenta contable señalada.

Bienes de Uso Público Históricos y Culturales

Verificada la cuenta **171001 red de carretera** desde la vigencia 2023 viene con un saldo de **\$1.736.025.842**. durante la vigencia 2024 se celebraron los convenios 016 de 2024 firmado con Junta de Acción Comunal Vereda Centro por valor de \$18.000.000, por construcción placa huella; Convenio 017 Junta de Acción comunal vereda Muceño por valor de \$18.000.000 por construcción placa huella; convenio 018 firmado con Junta de Acción Comunal vereda la Vega por valor de \$18.000.000 por construcción Placa Huella. El valor por la construcción de estas placas huellas no se registró en cuenta 171001 red de carreteras.

PASIVOS

29 otros Pasivos

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

La cuenta **29** Otros Pasivos a 31 de diciembre de 2024 registra un saldo de **\$740.000.000**; representa el **10%** del total pasivo esta cuenta corresponde al convenio INVIAS Colombia Rural N° 1874 de 2020, contrato 134 de 2021 firmado con CONSORCIO MACANAL H&H 21, a la fecha el contrato se encuentra liquidado, pero el convenio con Invias no se encuentra liquidado.

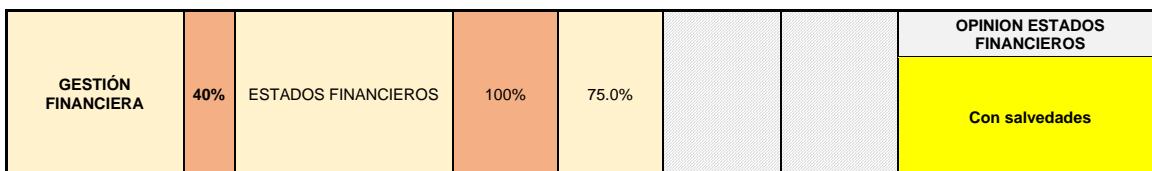
La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la Contraloría General de Boyacá de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Para tal efecto, el Equipo auditor en primer lugar verificó los saldos iniciales reportados en los informes contables por parte del municipio a través de la plataforma del SIA CONTRALORIAS y de la información complementaria y de este ejercicio se corroboró que estos corresponden a los saldos de cierre del período anterior.

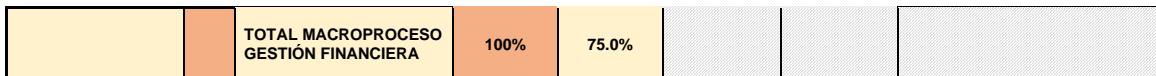
En segundo lugar, se cotejaron los saldos registrados en el estado contable frente a los soportes de contabilidad existentes que fueron el sustento para efectuar el reconocimiento contable de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, así como con los procedimientos y técnicas de control.

Durante el desarrollo de la auditoria se encontraron observaciones en el registro y revelación de cifras de los estados financieros del municipio de Macanal, vigencia 2024, los cuales se describen más adelante en el desarrollo del presente informe, por lo anterior, la auditora emite una opinión **con Salvedades**.

Resultado obtenido a través del papel de trabajo **PT04-AFGRA Matriz_de_Gestion_Fiscal.**



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024



Fuente: PT04 AFGR Matriz Gestión Fiscal municipio de Macanal

Elaboró: Comisión de Auditoría.

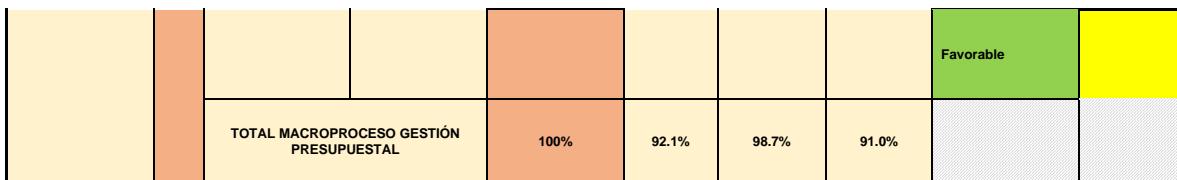
5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024

El artículo 2º del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría General de Boyacá, emite concepto **con salvedades**, sobre el Macroproceso Gestión Presupuestal y de Resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100.0%			Concepto Gestión Presupuestal
		EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	75.0%			Con salvedades
	GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	99.0%	98.7%	91.0%	Concepto Gestión y Resultados

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 14 de 72
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024



PT04 AFGR Matriz Gestión Fiscal municipio de Macanal

Elaboró: Comisión de Auditoría.

5.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO

Con Salvedades. El presupuesto examinado correspondió al año fiscal comprendido entre 1° de enero y el 31 de diciembre 2024, el cual contenía la totalidad de los gastos públicos que se esperó realizar durante la vigencia fiscal respectiva. Con el recaudo de todas las rentas y recursos de capital se atendieron los pagos de las apropiaciones autorizadas en el presupuesto, en la evaluación del presupuesto se verificó lo siguiente:

El presupuesto de ingresos y gastos auditado corresponde a:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 15 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

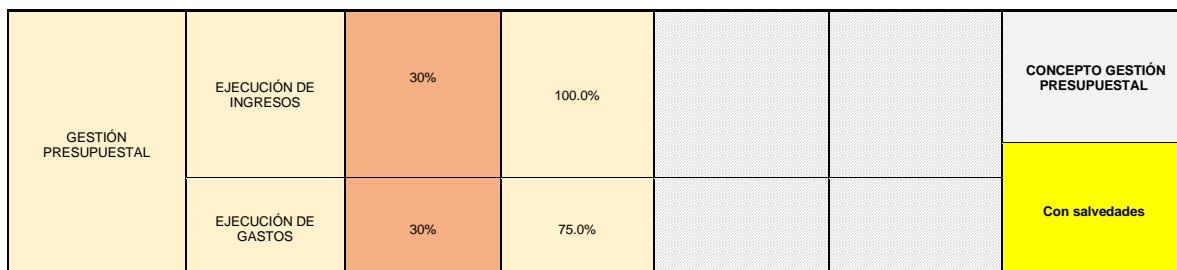
Fundamento del Concepto

Concepto con salvedades

El presupuesto examinado correspondió al año fiscal comprendido entre 1º de enero y el 31 de diciembre 2024, el cual contenía la totalidad de los gastos públicos que se esperó realizar durante la vigencia fiscal respectiva.

La Contraloría General de Boyacá ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGB, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría General de Boyacá es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría General de Boyacá ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos, como se observa en el resultado de la calificación en la Matriz de Gestión Fiscal:



PT04 AFGR Matriz Gestión Fiscal
Elaboró: Comisión de Auditoría.

El presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

5.2.2 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024

La Contraloría General de Boyacá, emite concepto **Favorable** sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual.

El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación la planeación y resultados (Plan de desarrollo - Planes estratégicos - Planes de acción u operativos) y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

Fundamento del concepto

Se presentan los resultados de la eficiencia y la eficacia de las metas fijadas en el Plan de desarrollo, y de la eficiencia, eficacia y economía de la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

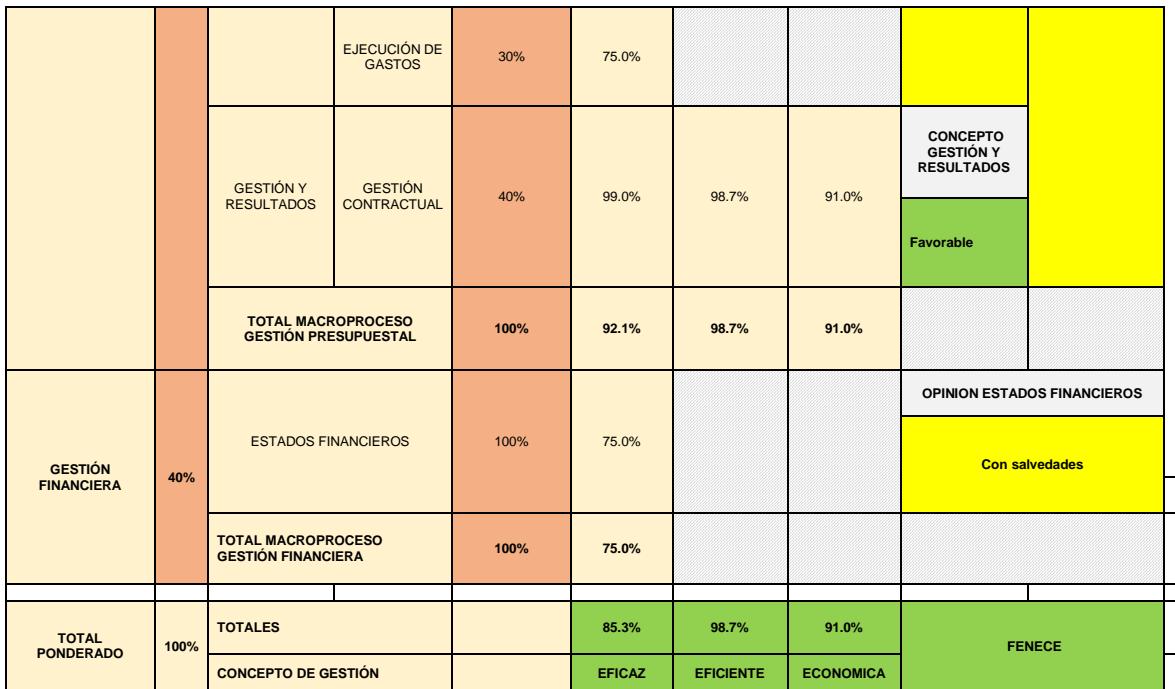
La Contraloría General de Boyacá como resultado de la Auditoría realizada, conceptualiza que la Gestión y resultados del sujeto del municipio de Macanal es **Favorable** producto de la evaluación a la contratación y la verificación de la eficiencia y eficacia del plan de desarrollo.

5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General de Boyacá como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por el municipio de Macanal de la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera **con salvedades**, Concepto presupuestal **con Salvedades**, concepto de gestión y resultados **Favorable**, y concepto consolidado sobre el presupuesto y resultados **Con Salvadades**, cómo se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100.0%	Con salvadades	Con salvadades

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8					Página	Página 17 de 72
	Macroproceso MISIONAL					Código	GC-F-IF-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL					Versión	01
	Formato INFORME FINAL					Vigencia	04/04/2024



Fuente: PT04 AFGR matriz gestión fiscal del municipio de Macanal

Elaboró: Comisión de Auditoria

5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6º del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Boyacá evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño el control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado de ineficiente.

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

Emite un concepto **con deficiencias** dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1.8, como se ilustra en el siguiente cuadro:

TABLA DE RESULTADOS				
MACROPROCESO	CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1.8
GESTIÓN_PRESUPUESTAL_Y_RESULTADOS	INADECUADO	MEDIO	EFICAZ	
TOTAL	INADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

5.5 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento con corte a 13 de enero de 2024, suscrito y reportado a la Contraloría General de Boyacá con fecha 13 de diciembre de 2023, comprende cuatro (4) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por el municipio de Macanal fueron inefectivas, por lo tanto el concepto es que **Cumple**, como consecuencia de la obtención de una calificación de 100 puntos sobre 100 puntos como se evidencia en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	100.0	0.80	80.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO			1.00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento			Cumple

Fuente: PT calificación plan mejoramiento
Elaboró: Comisión de Auditoria.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 19 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

5.6 CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.

El municipio de Macanal rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Boyacá, a través de la Resolución N° 494 del 24 julio de 2017, “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de Boyacá y sus modificaciones; así como, la Resolución N° 576 de fecha 2 de diciembre de 2019 “Por medio de la cual se adopta el Aplicativo SIA OBSERVA implementado por la AGR para los sujetos vigilados”.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un **Concepto Favorable** de acuerdo, con una calificación de 86.2 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	10%	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	82.0	30%	24.60
Calidad (veracidad)	86.0	60%	51.60
TOTAL PUNTAJE			86.2
Concepto información rendida a emitir			Favorable

T01 AFGR Evaluación cuenta Rendida 2024

Elaboró: Comisión de Auditoria

6. DENUNCIAS FISCALES

Con oficio de fecha 16 de octubre de 2025 firmado por la Doctora CARMEN YANETH PEREZ GONZALEZ en calidad de directora Operativa de Control Fiscal se hizo traslado de hallazgos con otra instancia de la Contraloría General de la República:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 20 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Con oficio de fecha 21 de julio de 2025 la Contraloría General de la República da traslado de hallazgos a esta Contraloría, hallazgos encontrados en auditoría realizada por ese Ente de Control a Corpochivor.

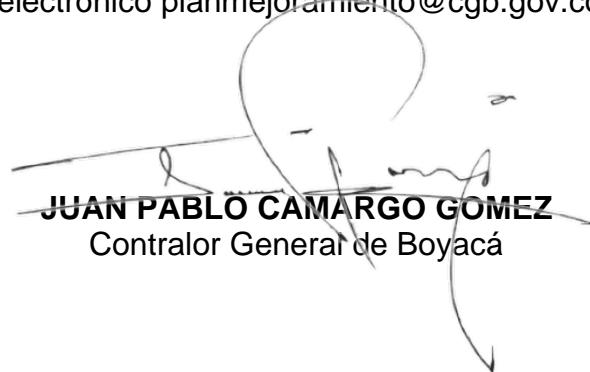
7. PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La entidad deberá elaborar un Plan De Mejoramiento, y presentarlo a la Contraloría General de Boyacá en el término de diez (10) días, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el formato plan de mejoramiento y reportarlo en medio magnético al correo electrónico planmejoramiento@cgb.gov.co.

Atentamente,



JUAN PABLO CAMARGO GOMEZ
Contralor General de Boyacá

Opinión Financiera Emitida Por:

LINA XIMENA PARRA SIERRA
Contadora Pública
T.P 205609

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 21 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

8. MUESTRAS DE AUDITORIA

8.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El municipio de Macanal rindió un total de **152** contratos por valor de **\$8.120.633.034.22** suscritos en la vigencia auditada en el SIA OBSERVA y SECOP I - II, de los cuales cuya fuente de financiación con recursos propios fueron **49** contratos por valor de **\$1.444.692.031.65**; **21** contratos se realizaron con recursos de cofinanciación por un valor de **\$2.240.836.766**. con otros recursos se contrataron **20** contratos por valor de **\$1.144.290.286.88** y **62** contratos se realizaron con recursos del Sistema General de Participaciones por valor de **\$3.290.813.949.49**. De los cuales para el desarrollo de la auditoría se determinó una muestra de **25** contratos por valor de **\$2.667.929.518.61** de la ejecución de los recursos.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros.

A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación:

Nº Contrato	Clase del Contrato	Cantidad	Valor
1	Prestación de Servicios	7	\$1.258.343.100
2	Obra	5	\$451.780.591.11
4	Contratos de suministro	13	\$957.805.827.50
	TOTAL, CONTRATOS AUDITADOS	25	\$2.667.929.518.61

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 22 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

9. RELACIÓN DE HALLAZGOS Y BENEFICIOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron nueve (9) hallazgos administrativos con las connotaciones relacionados a continuación:

Tipo de observación	Cantidad	Valor en pesos
Administrativas	9	
Beneficios de Auditoría	4	\$38.394.813

9.1. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Marco normativo de información financiera aplicable

A través de la plataforma CHIP.GOV.CO el municipio de Macanal, rindió la información financiera y contable de la vigencia fiscal 2024 a la Contaduría General de la Nación dentro de los términos establecidos, igualmente se rindió la misma información a la Contraloría General de Boyacá en cumplimiento de las Resoluciones 494 del 24 de julio de 2017.

El municipio de Macanal, se encuentra dentro del Marco Normativo de las Entidades de Gobierno, por lo tanto, los Estados Financieros se enmarcan en lo señalado en la Resolución N° 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Instructivo N° 02 de 2015 que contiene las instrucciones para la transición del marco normativo para entidades de gobierno.

Resolución N° 620 del 26 de noviembre de 2015 por el cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades de gobierno.

Resolución N° 468 de 19 de agosto de 2016, por la cual se modifica el catálogo de cuentas del marco normativo para Entidades de Gobierno.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 23 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Resolución N° 693 del 6 de diciembre de 2016, por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Resolución N° 484 del 17 de octubre de 2017, por la cual se modifica el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo Para Entidades de Gobierno.

El municipio de Macanal cuenta con su manual de políticas contables que describe las prácticas contables, las responsabilidades, formas y métodos contables de la entidad, el cual fue aprobado mediante Decreto 097 del 22 de diciembre de 2017.

La auditoría realizó la revisión y verificación en forma selectiva de las transacciones financieras, documentos, comprobantes, registros y libros de Contabilidad.

Estado Contable- Estado de Situación Financiera

Realizado el análisis horizontal de la vigencia 2024 con respecto a la vigencia 2023, se observa disminución del activo, aumento del pasivo y disminución del patrimonio del municipio de Macanal.

Cuadro No 1
Análisis Horizontal Estados Financieros Municipio de Macanal 2024

ítem de estados financieros	Valor año anterior \$	Valor año actual \$	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
ACTIVOS	27,185,117,822.95	26,764,203,482.13	(420,914,340.82)	el activo disminuyo para el 2024
EFEKTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	4,177,870,005.97	3,967,624,851.46	(210,245,154.51)	el efectivo es menor para el 2024
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	853,296,925.60	853,296,925.60	-	las inversiones permanecen constantes
CUENTAS POR COBRAR	2,024,159,337.38	1,723,820,373.07	(300,338,964.31)	disminuyen las cuentas por cobrar
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	14,736,559,713.37	14,357,204,925.10	(379,354,788.27)	propiedad planta y equipo disminuye
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	1,352,748,788.90	1,308,495,982.77	(44,252,806.13)	disminuyen bienes de uso público
OTROS ACTIVOS	4,040,483,051.73	4,553,760,424.13	513,277,372.40	aumentan otros activos

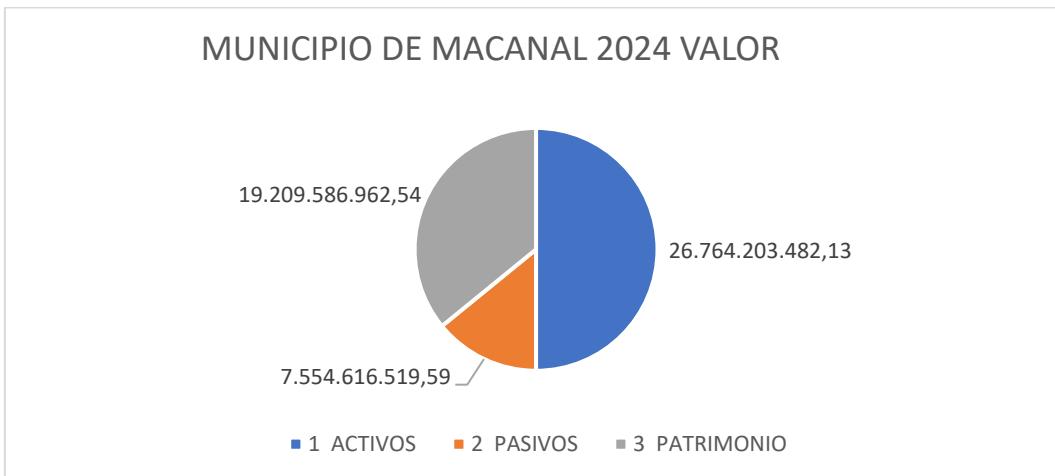
 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 24 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

PASIVOS	5,706,169,966.96	7,554,616,519.59	1,848,446,552.63	aumenta el valor del pasivo total
PRÉSTAMOS POR PAGAR	1,545,000,000.00	1,170,000,000.00	(375,000,000.00)	disminuyen los préstamos por pagar
CUENTAS POR PAGAR	1,142,497,212.94	423,162,153.31	(719,335,059.63)	disminuyen cuentas por pagar
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2,278,672,754.02	5,221,454,366.28	2,942,781,612.26	aumentan los beneficios a los empleados
OTROS PASIVOS	740,000,000.00	740,000,000.00	-	permanecen constantes otros pasivos
PATRIMONIO	21,478,947,855.99	19,209,586,962.54	(2,269,360,893.45)	disminuye el patrimonio
RESULTADO DEL EJERCICIO	(2,869,393,391.60)	184,898,362.52		

Fuente: Estados Financieros 2023-2024 municipio de Macanal

Elaboró: Comisión de Auditoría.

Estructura de Los Estados Financieros del municipio de Macanal 2024



Fuente: Estados Financieros a 31 – 12 – 2024 municipio de Macanal

Elaboró: Comisión de Auditoría.

Análisis Vertical Estados Financieros a 31-12-2024

Cuadro No 2

Análisis Vertical Estados Financieros Municipio de Macanal 2024

MUNICIPIO DE MACANAL 2024			
ANALISIS VERTICAL			
CODIGO	CUENTA	VALOR	VARIACION PORCENTUAL
1	ACTIVOS	26,764,203,482.13	100%
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	3,967,624,851.46	15%

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 25 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	853,296,925.60	3%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	1,723,820,373.07	6%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	14,357,204,925.10	54%
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	1,308,495,982.77	5%
1.9	OTROS ACTIVOS	4,553,760,424.13	17%
2	PASIVOS	7,554,616,519.59	100%
2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR	1,170,000,000.00	15%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	423,162,153.31	6%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	5,221,454,366.28	69%
2.9	OTROS PASIVOS	740,000,000.00	10%
3	PATRIMONIO	19,209,586,962.54	100%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	184,898,362.52	
4	INGRESOS	19,993,450,721.34	
5	GASTOS	19,993,450,721.34	

Fuente: Estados Financieros municipio de Macanal 2024

Elaboró: Comisión de Auditoría.

De acuerdo al anterior cuadro se tiene lo siguiente: la cuenta más representativa del activo es la cuenta **16** Propiedad Planta y Equipo que registra un valor de **\$14.357.204.925** y representa el **54%** del total activo, la cuenta **17** Bienes de Uso Público Históricos y Culturales que registra un valor de **\$1.308.495.982** y representa el **5%** del activo a 31 de diciembre de 2024; la cuenta efectivo registra un valor de **\$3.967.624.851** representa el **15%**, la cuenta **19** otros activos registra un valor de **\$4.553.760.424**, es decir el **17%** del total activo.

La cuenta más representativa del Pasivo es la cuenta **25** Beneficio a los empleados que registra un valor de **\$5.221.454.366** representa el **69%** del pasivo, la subcuenta Otros Pasivos la cual registra un valor de **\$740.000.000** y representa el **10%** del valor total del pasivo.

ACTIVO

Los Estados Financieros del municipio de Macanal a 31 de diciembre de 2024, registra en la cuenta del ACTIVO un valor de **\$27.872.481.399**, y está conformado por las siguientes subcuentas:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 26 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Cuadro N° 3
Subcuentas del Activo municipio de Macanal 2024

CODIGO	CUENTA	VALOR	VARIACION PORCENTUAL
1	ACTIVOS	26,764,203,482.13	100%
1.1	EFEKTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	3,967,624,851.46	15%
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	853,296,925.60	3%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	1,723,820,373.07	6%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	14,357,204,925.10	54%
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	1,308,495,982.77	5%
1.9	OTROS ACTIVOS	4,553,760,424.13	17%

Fuente: Estados Financieros municipio de Macanal-2024

Elaboró: Comisión de Auditoria

Efectivo

En esta cuenta se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en cuentas corrientes de ahorro y corrientes, los saldos se confrontaron con los extractos y conciliaciones bancarias, el libro mayor y balances entregados a la auditoria reporta los saldos de operaciones efectuadas en la vigencia 2024.

El efectivo del municipio de Macanal para el año 2024, en los estados financieros registra un valor de **\$3.967.624.851** represento el **15%** del total activo, y está representado en las cuentas de depósitos en instituciones financieras como se muestra en el cuadro siguiente:

Composición de Efectivo Municipio Macanal 2024

CUENTA	SALDO LIBROS	SALDO BANCOS
BANCO DE BOGOTA CTA 33602116-7 SECTOR ELECTRICO	19,965,974.82	19,965,974.82
BANCO BOGOTA CTA 33602470-8 PARTIC. IMPUESTO AUTOMOTOR	3,844,543.00	3,844,543.00
BANCO AGRARI CTA 01548000230-0 TRANSFERENCIAS SECTOR ELEC	527,760,384.60	803,313,041.80
BANCO AGRARIO CTA 01548000009-8 FONDOS COMUNES	4,223,214.30	138,147,588.10
BANCO AGRARIO CTA 01548000191-4 FONDO DE MAQUINARIA	95,664,242.43	174,735,426.40
BANCO AGRARIO CTA 01548000028-8 FONDO LOCAL DE SALUD ETESA	20,590,555.80	20,590,555.80
BANCO AGRARIO CTA 01548000243-3 FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	73,020,003.79	85,348,672.79

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 27 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

BANCO AGRARIO CTA 01548000275-5 SOBRETASA A LA GASOLINA	47,317.44	20,447,317.44
BANCO AGRARIO CTA 01548000276-3 PARTICIPA IMPUESTO AUTOMOTOR	10,910,497.00	10,910,497.00
BANCO AGRARIO CTA 01548000257-3 REGALIAS EXPLOTACION MINERA	1,618,384.56	1,618,384.56
BANCO BOGOTA 336192117 COMPRA PREDIOS INTERES HIDRICO Y BIOL	100,000.00	100,000.00
BANCO AGRARIO CTA 31548000063-9 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	33,065,168.16	3,597,419.16
BANCO AGRARIO CTA 31548000064-7 ESTAMPILLA PRO CULTURA	192,449,835.20	204,395,183.20
BANCO AGRARIO 3-1548-000083-7 RECAUDO MULTAS DECRETO 1801	17,990,358.00	17,990,358.00
B. AGRARIO 31548000104-1 EST. PROC. GESTOR CULTURAL	1,138,569.39	1,138,569.39
AGRARIO315480001116F SOLIDARIDAD Y DISTRIBUCION DEL INGRESO	50,760,596.00	50,760,596.00
BANCO AGRARIO 315480001157 PAGADORA EDUCACION	5,096,739.00	5,096,739.00
BANCOLOMBIA 4920000031-6 REMANENTE DEPOSITO JUDICIAL SALUD	4,258,057.64	4,258,057.64
BANCOLOMBIA 49200000411 IMPUESTOS AL CIGARRILLO	519,871.90	519,871.90
BANCO AGRARIO 315480001181 CONVENIO INVIAS	67,995,676.63	67,995,676.63
BANCOLOMBIA 49200000118-9 ADQUISICION CAMION EJERCITO	52,010,668.00	52,010,668.00
BANCOLOMBIA 4920000036-8 CON ICA GUIAS DE MOVILIZACION	-	-
BANCOLOMBIA 49200000369 INV ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2,012.67	2,012.67
BANCOLOMBIA 49200000370 INV. ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 30%	0.09	0.09
BANCOLOMBIA 492121866-51 REGALIAS PROYECTO FONDOS	-	-
BANCOLOMBIA 492124499-11 REGALIAS DIRECTAS	-	-
BANCOLOMBIA 492159076-00	271,281.79	271,281.79
Cta 4-1548-300254-3 Convenio Transporte Terrestre	333,017,231.50	333,017,231.50
Cta 4-1548-300255-1 Convenio Mantenimiento de Caminos	55,347,862.00	16,319,082.00
BACOLOMBIA CTA 49200000504 AES CHIVOR	389,320,402.60	467,797,402.60
BANCOLOMBIA 49217581825 IMPUESTO PREDIAL	69,317.30	1,684,209.30
BANCOLOMBIA 492592600-18 ESTAMPILLA DE JUSTICIA FAMILIAR	65,723,814.56	77,299,448.56
BANCO AGRARIO 41548300207-1 CTA MAESTRA PRIMERA INFANCIA	377,670.00	377,670.00
BANCO AGRARIO 41548300206-3 CTA MAES ALIMENTACION ESCOLAR	50,707,428.14	140,446,703.30
BANCO AGRARIO 41548300205-5 CTA MAESTRA PROPOSITO GENERAL	512,592,571.20	581,467,712.20
BANCO AGRARIO 41548300216-0 CUENTA MAESTRA APSB	899,427,850.40	899,427,850.40
BANCO AGRARIO 4-1548-300220-9 CENTRO VIDA MACANAL-G	2,819.00	2,750,651.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 28 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

BANCO AGRARIO 41548300226-8 CUENTA MAESTRA CALIDAD MATRICULA	28,989,354.00	28,989,354.00
BANCO BOGOTA 336247721 PUENTE TIBACOTA	896,531.00	896,531.00
BANCO AGRARIO 415483000702 REGALIAS EXPLOTACION MINERA	27,515,938.30	27,515,938.30
BANCO AGRARIO 415483000753 SALUD PUBLICA	15,349,341.34	16,878,286.34
BANCO AGRARIO 415483000761 REGIMEN SUBSIDIADO	414,320.03	414,320.03
BANCO AGRARIO 41548300297-7 PAGADORA SGP PROPOSITO	4,891,446.00	4,891,446.00
BANCO AGRARIO 415483002616 TASA PRO DEPORTE	14,721,552.17	16,376,648.17
BANCO AGRARIO 41548300263-2 RECAUDO IMPUESTO PREDIAL	169,262.00	169,262.00
BANCO AGRARIO 41548300259-4 IMPUESTO REGIMEN SIMPLE	17,149,104.00	17,149,104.00
BANCOLOMBIA 49227643560 ESTAMPILLA 70%	0.71	0.71
BANCOLOMBIA 49227643713 ESTAMPILLA 30%	1.26	1.26
BANCOLOMBIA 4922985285-9 FONDO DE MAQUINARIA	20,643,653.84	20,643,653.84
BANCOLOMBIA 4922985290-5 FONCEP	2,863,466.09	2,863,466.09
BANCOLOMBIA 4922985296-4 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	832,568.55	91,732,568.55
BANCOLOMBIA 4922985300-6 ESTAMPILLA PRO CULTURA	4,875,226.88	4,875,226.88
BANCOLOMBIA 4922985342-1 CONVENIO TRANSPORTE TERRESTRE	100,767,028.00	100,767,028.00
BANCOLOMBIA 4922985360-0 TASA PRODEPORTE	7,616,805.88	7,616,805.88
BANCOLOMBIA 4924260109-1 DESEMBOLSO CREDITO	391,839.18	391,839.18
BANCOLOMBIA 4924320886-5 CONV. GRUPO DE ENERGIA BOGOTA	93,252.38	93,252.38
BANCOLOMBIA 4924235679-8 ESTAMP. ADULTO RES. 098 DE 2022	0.05	0.05
BANCOLOMBIA 4924688635-0 DESAHORRO FONPET	72,854,231.98	72,854,231.98
BANCO DE BOGOTA 33626644-0 RECURSOS FONPET	91,493,035.92	91,493,035.92
BANCOLOMBIA 4925505267-4 RENDIMIENTOS FONPET	9,450,189.28	9,450,189.28
BANCOLOMBIA 4925506547-4 TASA BOMBERIL	13,958,666.70	13,958,666.70
BANCOLOMBIA 4924607317-1 ESTAPILLA ADULTO 30%	2.71	2.71
BANCOLOMBIA 4927361212-1 ESTAM ADULT MAYOR 70% 2024	14,760,536.47	14,760,536.47
BANCOLOMBIA 4927323694-4 ESTAM ADULT MAYOR 30% 2024	26,745,575.86	26,745,575.86
BANCOLOMBIA 4927350318-7 INDUSTRIA Y COMERCIO	291,001.95	291,001.95
TOTAL	3,967,624,851.44	4,779,464,369.57

Fuente: Estado de tesorería municipio de Macanal

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 29 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Elaboró: Comisión de Auditoría

Hallazgo Administrativo N° 1

Condición: Verificada las cuentas de Bancos que conforman la cuenta del Efectivo a 31 de diciembre de 2024 del municipio de Macanal, se observan cuentas que tienen saldos mínimos, falta de gestión en la aplicación de la Resolución 193 de 2016 de la CGN, a través del comité de sostenibilidad financiera y contable del municipio.

Criterio: Resolución 193 de 2016 de la CGN

Causa: Inefectividad o falta de controles se seguimiento para la buena gestión de los recursos del municipio, inobservancia de las normas establecidas.

Efecto: Información financiera con deficiencias como consecuencia de la no aplicación de lineamientos establecidos, sanciones a cargo de los entes de control.

Hallazgo Administrativo No 2

Condición: En la verificación de los documentos aportados por la entidad auditada (extractos y conciliaciones), se observó partidas conciliatorias que superan los 6 meses como se observa en la siguiente tabla:

Denominación	Fuente De Financiación	Saldo A 31 De Diciembre Según Libros	Saldo A 31 De Diciembre Según Extractos Bancarios		Observaciones
Banco agrario cta 31548000064-7 estampilla pro cultura	Estampillas Propios	192.449.835	204.395.183	- 11.945.348	Se observa partida conciliatoria de fecha 30/04/2019 por valor de 9.723.283, partida conciliatoria de fecha 02/07/2019 por valor de 1.462.848 y partida conciliatoria de fecha 14/10/2020 por valor de 759.217 que suman un total de \$11.945.348
Banco agrario 41548300206-3 cta maes alimentación escolar	SGP	50.707.428,14	140.446.703,30	- 89.739.275,16	presenta partida conciliatoria de fecha 03/11/2023 por valor de \$89.739.275

Fuente: Formato f03_cdn reportado en la plataforma SIA Contralorías, extractos y conciliaciones bancarias allegadas en la información complementaria

En base a lo descrito se genera una incorrección por sobreestimación por valor de **\$101.684.623, por concepto de partidas conciliatorias que exceden los 6 meses.**

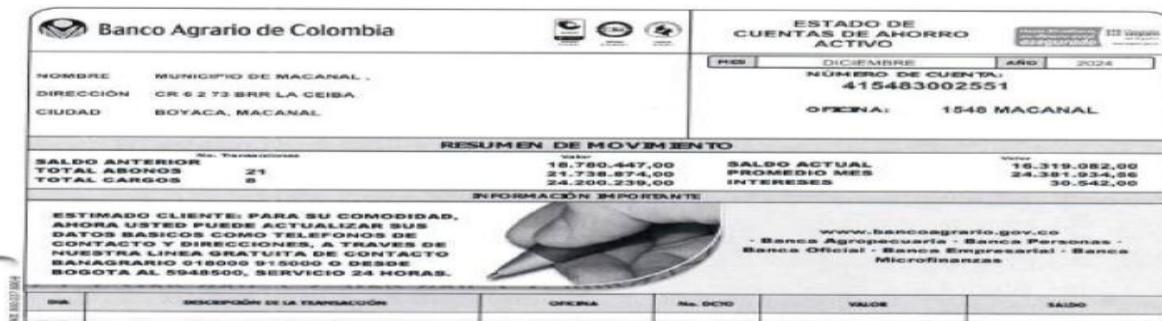
 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

Adicionalmente se identificó que, para la siguiente cuenta según lo reportado en el estado de tesorería el valor a conciliar es por \$39.028.780.

No. De Cuenta	Denominación	Fuente De Financiación	Saldo A 31 De diciembre Según Libros	Saldo A 31 De diciembre Según Extractos Bancarios	Saldo a conciliar
1110060102	Cta 4-1548-300255-1 Convenio Mantenimiento de Caminos	CONVENIOS	55.347.862,00	16.319.082,00	39.028.780,00

Fuente: Formato f03_cdn reportado en la plataforma SIA Contralorías, extractos y conciliaciones bancarias allegadas en la información complementaria

De acuerdo a la información analizada el saldo de la cuenta **Cuenta No 4-1548-300255-1 Convenio Mantenimiento de Caminos, presenta incertidumbre por valor de \$55.347.862**, dado que, el valor de libros es superior al valor del extracto a 31 de diciembre de 2024:



Fuente: extractos allegados en la información complementaria

Ahora bien, en esta cuenta se reportan dos partidas conciliatorias, de fecha 23 de diciembre de 2024, por un valor total de \$64.552.928, que generan incertidumbre por cuanto su identificación según la fecha y concepto presentan incoherencias como se observa en la siguiente ilustración.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia



MUNICIPIO DE MACANAL
891801129
CARRERA 6 No. 2-73
MACANAL - BOYACÁ

PROCESO FINANCIERO

Código:
Versión:
Página: 1 de 1

CONCILIACIÓN BANCARIA MES DE DICIEMBRE

1110060102 Cta 4-1548-300255-1 Convenio Mantenimiento de Caminos

Saldo Anterior	18,780,447.00					
Saldo mes de diciembre	55,347,862.00					
Fecha	Tercero	Tipo	Número	Nro Cheque	Valor Débito	Valor Crédito
31/12/2024	JOSE AVELINO VACCA VARGAS	EGR	2024120277		0.00	5,755,357.00
31/12/2024	JAIME HUMBERTO BOHORQUEZ CANO	EGR	2024120275		0.00	6,600,741.00
31/12/2024	JAIME HUMBERTO BOHORQUEZ CANO	EGR	2024120276		0.00	7,449,139.00
31/12/2024	DIEGO ARMANDO CASTAÑEDA AREVALO	EGR	2024120280		0.00	5,718,911.00
23/12/2024	AES CHIVOR Y CIA SCA ESP	NBA	2024120115		42,844,596.00	0.00
23/12/2024	MUNICIPIO DE MACANAL	TRA	2024120005		21,708,332.00	0.00
		Totales			64,552,928.00	25,524,248.00

Valor Conciliado	16,319,082.00
Valor Extracto	16,319,082.00
Diferencia Por Conciliar	00.00

CONCILIACION CORRECTA

Fuente: conciliaciones bancarias allegadas en la información complementaria

En atención a lo anterior se concluye una imposibilidad por valor de \$64.552.928.

En cuanto al saldo de la cuenta BANCO AGRARIO **Cuenta 31548000063-9 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR**, se presenta incertidumbre por valor de **33.065.168,16**.

Criterio: la Resolución 193 de 2016, por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública para la evaluación del control interno contable, en el numeral 3.2.2, de su anexo, da indicaciones sobre las Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera, así como el numeral 3.2.1.4 que trata sobre el Análisis, verificación y conciliación de información, el numeral 3.2.15 sobre depuración contable permanente y sostenible y el numeral 3.2.3.1 sobre soportes documentales que establece que la totalidad de las operaciones realizadas por la entidad deberá estar respaldada en documentos idóneos, de manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria; por lo cual, no podrán registrarse contablemente los hechos económicos que no se encuentren debidamente soportados.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 32 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

La Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.

La Resolución No. 494 del julio 24 de 2017, por la cual se establecen los métodos y la forma de rendición de cuentas y los procedimientos para su revisión, emitida por la Contraloría General de Boyacá, en la que indica que la información reportada debe contar con la debida oportunidad, calidad y suficiencia, conformada por los documentos y anexos descritos en el parágrafo 3 del artículo 14 de la mencionada Resolución.

Causa: Falencias en la implementación de controles efectivos que permitan garantizar que la información allegada se encuentre completa, así como del control en la emisión de los reportes de información a los diferentes entes de control, para que la información se encuentre ajustada a la realidad

Efecto: Falta de gestión en la depuración de cuentas de los estados financieros

Cuentas Por Cobrar

Cuenta 1305 IMPUESTOS POR COBRAR VIGENCIA ACTUAL

En esta cuenta se registra un valor de **\$1.723.820.373**, de esta cuenta el valor de **\$154.635.781** corresponde a predial unificado, el valor de **\$1.536.246.483** corresponde al valor pendiente de transferencia a 31 de diciembre de **2024**, que incluye la última doceava del sistema general de participaciones.

Hallazgo Administrativo N° 3

De esta cuenta se cancelaron subsidios educativos a estudiantes que no correspondían por valor de **\$3.480.000**. como se señala en el cuadro siguiente, en algunos casos se realizaron acuerdos de pago y para otros casos se efectuó la consignación de recursos:

NOMBRE	VALOR	ACUERDO DE PAGO	PAGOS EFECTUADOS	FECHA
DAVID ARIAS DUARTE	580,000.00	13-11-2025	-	
EMERSON MORA	580,000.00	5/11/2025	200,000.00	6/11/2025
ERIKA HOLGUIN	580,000.00	11/9/2025	400,000.00	5/11/2025
KAREN MARTINEZ	580,000.00	18-09-2025	200,000.00	11/11/2025

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

MARIANA LOZANO	580,000.00	26-02-2025	580,000.00	26-02-2025
MARIE YANETH FRANCO	580,000.00	25-11-2025	-	
TOTAL	3,480,000.00		1,380,000.00	

Por subsidios educativos se giro el valor de **\$3.480.000**, a la fecha se han efectuado pagos por valor de **\$1.380.000**, queda pendiente por pagar el valor de **\$1.720.000**, valor que esta soportado con acuerdos de pago. Durante el desarrollo de la auditoria se cancelo el valor de **\$800.000**, **valor que se considera como beneficio de auditoria.**

Condición: Así mismos en esta cuenta se pagó por concepto de aportes a pensión a los concejales que según la normatividad no tenían derecho al pago de dicho valor por parte del sujeto de control, por valor de **\$9.170.000**, en los años 2021, 2022 y 2023, De los cuales en el desarrollo de la auditoria para algunos casos se realizaron acuerdos de pago y para otros se efectuó el pago respectivo, quedando pendiente la devolución del señor LUIS CASTILLO que fungía como concejal del municipio por valor de **\$2.707.000** del cual existe acuerdo de pago. como se observa en el siguiente cuadro:

NOMBRE	VALOR	ACUERDO DE PAGO	PAGOS EFECTUADOS	FECHA
LIBARDO ADNREY CUBIDES A	562,000.00	NO	562,000.00	24-11-2025
YENI CAROLINA LEGUIZAMON P	3,136,000.00	NO	3,136,000.00	16-10-2025
HENRY AVILA BARAHONA	2,656,000.00	NO	2,656,000.00	12/9/2025
LUIS CASTILLO	2,816,000.00	1/9/2025	109,000.00	24-09-2025
TOTAL	9,170,000.00		6,463,000.00	

Criterio: Los principios de eficacia, eficiencia y economía, contemplados en el artículo 3 del Decreto 403 de 2020.

Causa: Falta de gestión para realizar el cobro de cuentas por cobrar del municipio de Macanal en la vigencia 2024.

Efecto: Falta de recursos para el municipio para cumplir con sus objetivos y metas trazadas en el Plan de Desarrollo.

Beneficio de Auditoria N° 1:

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 34 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Durante el desarrollo de la auditoria se efectuó consignaciones por valor de **\$6.463.000 por concepto de pago pensión concejales** valor que se considera como beneficio de auditoria.

Igualmente, durante el desarrollo de la auditoria se canceló el valor de **\$800.000, por reintegro de subsidios a estudiantes; valor que se considera como beneficio de auditoria.**

En total se estableció en este hallazgo un **Beneficio de Auditoria por valor de \$7.263.000.**

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

Esta cuenta registra un valor de **\$14.357.204.925**, representa el **54%** del activo.

BIENES DE USO PUBLICO HISTORICOS Y CULTURALES

A 31 de diciembre de 2024 esta cuenta registra el valor de **\$1.308.495.982**, y representa el **5%** del total activo.

PASIVO

El Pasivo del municipio de Macanal a 31 de diciembre de 2024 en los Estados Financieros registra un valor de **\$7.554.616.519**, está representado en las siguientes subcuentas:

Cuadro N° 7
Subcuentas del Pasivo municipio de Macanal 2024

2	PASIVOS	7,554,616,519.59
2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR	1,170,000,000.00
2.4	CUENTAS POR PAGAR	423,162,153.31
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	5,221,454,366.28
2.9	OTROS PASIVOS	740,000,000.00

Fuente: Estados Financieros municipio de Macanal-2024

Elaboró: Comisión de Auditoria.

23 PRESTAMOS POR PAGAR

Cuenta 2314 Financiamiento interno a largo plazo

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 35 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Se verifica la cuenta 2314 “Financiamiento interno a largo plazo” identificando que, en los estados financieros a corte de 31 de diciembre de 2024, se reporta un valor por \$1.170.000.000, para esta cuenta.

Adicionalmente se evalúa el valor pagado por concepto de capital e intereses encontrando que las cifras guardan coherencia con los valores presupuestados y pagados con los estados financieros, observando un pago por concepto de capital por: \$375.000.000, e intereses por \$197.349.825.

Por otro lado, esta información se contrasta con el reporte de los formatos F18A y F18B, en la plataforma SIA Contralorías, donde se evidencia que los valores coinciden con lo reportado en los estados financieros y la ejecución presupuestal de gastos.

24 CUENTAS POR PAGAR

Registra un valor de **\$423.162.1153**, está representada por bienes y servicios, recaudos a favor de terceros y descuentos de nómina y representa el **6%** del total pasivo.

29 OTROS PASIVOS

Hallazgo Administrativo N° 4

Condición: La cuenta **29** Otros Pasivos a 31 de diciembre de 2024 registra un saldo de **\$740.000.000**; representa el **10%** del total pasivo esta cuenta corresponde al convenio invias Colombia Rural N° 1874 de 2020, contrato 134 de 2021 firmado con CONSORCIO MACANAL H&H 21, a la fecha el contrato se encuentra liquidado, pero se verifica que el convenio con INVIAS a la fecha de terminación del presente proceso auditor está por liquidar.

Criterion: Aplicación de procedimientos transversales para evaluar el Control Interno Contable según lo establece la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, (CGN) “*Incorpórese, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.*

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 36 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Aplicación de lo establecido en la Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones “ARTÍCULO 3º. Incorporar, en el Marco normativo para entidades de gobierno, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos...”.

Causa: Falta de control y monitoreo en el Proceso Contable del Municipio de Macanal, inobservancia en la aplicación del control interno contable por parte de los responsables de los procesos.

Efecto: Registros contables inexactos en los Estados Financieros del municipio de Macanal, sobreestimación de Pasivos, que afectan el valor real del patrimonio del municipio a 31 de diciembre de 2024.

INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros son una herramienta diseñada para medir la realidad financiera, mediante la interpretación de las cifras, los resultados y la información financiera de la entidad auditada y para el caso el Municipio de Macanal.

Con base en la información financiera suministrada por el Municipio de Macanal, en cuanto a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, se relacionan los indicadores financieros más relevantes y en los cuales presenta el resultado obtenido como su interpretación

Grado de dependencia= (transferencias recibidas/total ingresos) X100

(\$4.777.901.192/20.996.638.113 X100 = 22.76%.

Del total de ingresos el Municipio recibe el **22.76%** por concepto de transferencias.

Inversión con transferencias recibidas= (Transferencia recibidas/inversión)
X100

\$4.777.901.192/ 15.926.948.575) X100 = 30%

Significa que las inversiones realizadas en el Municipio de Macanal se hacen en un **30%** con recursos del SGP.

Capital de Trabajo= activo corriente – pasivo corriente.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 37 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

\$5.593.842.655. - \$1.163.162.153= \$4.430.680.502

Significa que el Municipio de Macanal dispone de \$4.430.680.502 para poder funcionar en el corto plazo.

Razón de Liquidez= activo corriente/pasivo Corriente

\$5.593..842.655/\$1.63.162.153= \$4.81

Por cada peso que debe el Municipio cuenta con **\$4.81** para poder pagar.

Nivel de Endeudamiento= (pasivo total/activo total) X100

(\$7.554.616.519/\$26.764.203.482) X100 = 28.23%.

9.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

En lo que respecta a la oportunidad en la presentación de la información y atendiendo a lo establecido en el Artículo 7º de la Resolución No. 494 del 24 de julio de 2017, la Alcaldía de Macanal presentó la información dentro de términos señalados. Así mismo, de acuerdo con el Artículo 8 de la misma norma, se presenta para revisión los siguientes formatos reportados a través de la plataforma SIA contralorías.

Tabla No. 02. Formatos entregados por la Alcaldía de Macanal

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO
F06_cdn	Relación de ingresos
F06_agr	Ejecución presupuestal de ingresos
F07b_cdn	Relación de pagos
F07_agr	Ejecución presupuestal de Egresos
F08a_Agr	Modificaciones al presupuesto de ingresos
F08b_agr	Modificaciones al presupuesto de gastos
F10_agr	Ejecución de la reserva presupuestal
F11_agr	Ejecución de las cuentas por pagar

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

F13a_agr	Contratación
----------	--------------

FUENTE: plataforma virtual SIA CONTRALORIAS

Programación, Aprobación y Modificaciones al Presupuesto municipio de Macanal 2024.

Efectuado el estudio y análisis de los documentos mediante los cuales se fijó y modificó el presupuesto, del municipio de Macanal para la vigencia 2024, según actos administrativos, mediante Acuerdo N° 019 del 29 de noviembre de 2023 se fijó en la suma de **\$17.734.234.921.72**, se adicionó en **\$4.236.830.020.35**, se redujo en un valor de **\$1.291.458.399.74**, para un presupuesto definitivo de **\$20.679.606.542.33**.

En relación con el presupuesto definitivo de ingresos por valor de (**\$23.376.258.469**) es coherente con lo registrado en el F07_ AGR que registra un Presupuesto definitivo de gastos de (**\$23.376.258.468.41**) para la vigencia fiscal 2024.

Adicionalmente el municipio de Macanal realizó traslados presupuestales por valor de **\$13.546.785.729.30**.

Cuadro No 8
Actos Administrativos del Presupuesto municipio de Macanal 2024

MUNICIPIO DE MACANAL 2024					
MODIFICACIONES PRESUPUESTO					
ACTO ADMINISTRATIVO	PTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	TRASLADOS	PTO TOTAL
Acuerdo N° 019 de 29-11-2023	17,734,234,921.72				
Decreto N° 33 de 17-05-2024			52,813,935.00		
Decreto N° 52 de 09-08-2024			507,582,600.00		
Decreto N° 67 de 31-12-2024			731,061,864.74		
Decreto N° 08 de 03-01-2024		218,841,523.20			
Acuerdo N° 01 de 25-01-2024		29,868,393.00			
Decreto N° 28 de 01-04-2024		109,420,761.60			
Decreto N° 30 de 02-04-2024		517,832,600.00			
Aucerdo N° 02 de 02-04-2024		2,047,166,468.78			
Acuerdo N° 07 de 29-05-2024		286,774,616.00			
Acuerdo N° 09 de 12-06-2024		121,706,263.48			
Decreto N° 45 de 16-07-2024		39,715,185.60			
Acuerdo N° 049 de 06-08-2024		242,703,912.00			

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia
			04/04/2024

Acuerdo N° 14 de 23-08-2024	198,169,485.00				
Acuerdo N° 21 de 17-10-2024	183,844,877.49				
Decreto N° 059 de 22-10-2024	42,844,596.00		94,683,010.00		
Decreto N° 69 de 5-11-2024	34,427,103.68				
Acuerdo N° 23 de 05-12-2024	163,514,234.52				
Decreto n° 13 de 5-01-2024			151,197,975.00		
Decreto N° 35 de 29-05-2024			165,567,694.80		
Decreto N° 43 de 24-07-2024			7,092,829,631.52		
decreto n° 44 de 24-07-2024			2,932,498,048.88		
Decreto N° 50 de 09-08-2024			476,574,275.00		
Acuerdo N° 15 de 24-08-2024			1,531,160,591.60		
Acuerdo N° 19 de 17-10-2024			980,558,222.50		
Acuerdo N° 24 de 5-12-2024			121,716,279.70		
TOTAL	17,734,234,921.72	4,236,830,020.35	1,291,458,399.74	13,546,785,729.00	20,679,606,542.33

Fuente: Actos Administrativos de modificaciones al presupuesto municipio de Macanal Vigencia 2024.

Elaboró: Comisión de Auditoría.

9.2.1 Ejecución presupuestal de Ingresos

En cuanto a la ejecución presupuestal de ingresos se analizan los siguientes aspectos:

Cuadro No 9
Ejecución Presupuestal de Ingresos municipio de Macanal 2024

MUNICIPIO DE MACANAL 2024			
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS			
CONCEPTO	PTO APROBADO	PTO RECAUDADO	% RECAUDADO
INGRESOS	20,679,606,542	20,996,638,113	102%
INGRESOS CORRIENTE	18,499,738,207	18,812,107,212	102%
Ingresos tributarios	2,103,759,116	2,444,829,864	116%
Ingresos no tributarios	16,395,979,091	16,367,277,348	100%
Contribuciones	5,322,211,599	5,271,866,942	99%
Tasas y derechos administrativos	600,000	-	0%
Multas, sanciones e intereses de mora	13,034,668	15,791,241	121%
Venta de bienes y servicios	1,548,662,281	1,580,697,501	102%
Transferencias corrientes	9,470,862,424	9,458,822,145	100%
RECURSOS DE CAPITAL	2,179,868,336	2,184,530,902	100%

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 40 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	6,834,799	6,834,799	100%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	110,998,675	115,661,241	104%
SUPERAVIT FISCAL	2,062,034,862	2,062,034,862	100%
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	5,393,303,851	2,597,738,119	48%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos municipio de Macanal-2024

Elaboró: Comisión de Auditoría.

Los ingresos más representativos para el municipio de Macanal son los ingresos no tributarios de los cuales se recaudó el valor de **\$16.367.277.348**, de este valor **\$4.777.901.192** son ingresos que provienen de del sistema General de Participaciones, representa el **23%** del total recaudado, de otra parte, los ingresos por contribuciones del sector eléctrico registra un recaudo de **\$5.222.211.599**, representa el **25%** del total ingresos recaudados.

Eficiencia en los Ingresos

Ejecución total de ingresos = \$20.996.638.113. = 102%
Presupuesto definitivo de ingresos \$20.679.606.542

Durante la vigencia 2024 el municipio de Macanal recaudo el **102%** de los ingresos proyectados. Sin incluir los recursos de Regalías.

Procesos de Cobro Coactivo

Hallazgo Administrativo N° 5

Condición: Solicitada la Información en lo que respecta a los procesos de cobro coactivo por mora en el pago de impuesto predial, la Secretaría de Hacienda del municipio de Macanal doctora LUISA FERNANDA GONZALEZ VARGAS certifico que en la vigencia 2024 en el municipio de Macanal no realizaron procesos de cobro coactivo.

Los Estados Financieros del municipio de Macanal registran en la cuenta **130507 predial unificado** un valor de **\$154.635.781**, evidenciándose la falta de cobro persuasivo y/o coactivo a los deudores de impuesto por este concepto.

Criterio: Estatuto Tributario municipio de Macanal

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

Causa: Ineficiencia administrativa de los gestores fiscales del municipio de Macanal, en el recaudo de forma oportuna de los recursos propios del municipio, falta de controles efectivos por los responsables de los procesos de recaudo.

Efecto: disminución de los recursos propios del municipio de Macanal para suprir las necesidades de la población y el buen desarrollo de los sectores prioritarios del municipio en cumplimiento de los fines esenciales del Estado a cargo del ente territorial.

Ejecución Presupuestal de Gastos

Cuadro No 11
Ejecución Presupuestal de Gastos municipio de Macanal 2024

MUNICIPIO DE MACANAL 2024					
EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS					
CONCEPTO	PTO APROBADO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	% EJECUCIÓN
Gastos	20,679,606,542	18,532,950,160	18,014,114,480	17,609,107,982	90%
Funcionamiento	2,199,039,783	2,033,651,760	2,033,651,760	1,946,471,527	92%
Gastos de personal	1,161,040,886	1,049,355,745	1,049,355,745	997,195,512	90%
Adquisición de bienes y servicios	597,207,008	552,379,241	552,379,241	517,359,241	92%
Transferencias corrientes	59,810,441	53,646,591	53,646,591	53,646,591	90%
Transferencias de capital	380,981,448	378,270,183	378,270,183	378,270,183	99%
Servicio de la deuda pública	572,349,825	572,349,825	572,349,825	572,349,825	100%
Inversión	17,908,216,934	15,926,948,575	15,408,112,895	15,090,286,631	89%
Adquisición de bienes y servicios	17,476,561,836	15,792,124,695	15,273,289,015	14,960,984,847	90%
Transferencias corrientes	261,366,355	134,823,880	134,823,880	129,301,783	52%
Disminución de pasivos	170,288,743	-	-	-	0%
Reservas de Caja	1,084,404,040	1,084,404,040	1,084,404,040	1,084,404,040	100%
Servicio de la deuda pública	1,080,000,000	1,080,000,000	1,080,000,000	1,080,000,000	100%
Inversión	4,404,040	4,404,040	4,404,040	4,404,040	100%
GASTOS DE INVERSIÓN SISTEMA	2,696,651,926	2,696,651,925	2,597,738,119	2,597,738,119	100%

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 42 de 72
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

GENERAL DE REGALIAS					
Reserva de Apropiación	987,661,058	987,661,058	982,467,873	867,987,366	100%
Pasivo exigible	89,851,519	89,851,519	8,400,000	8,400,000	100%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos municipio de Macanal 2024

Elaboró: Comisión de Auditoría.

El presupuesto de gastos apropiado fue de **\$20.679.606.542**, mientras que, y el valor del presupuesto ejecutado del municipio de Macanal durante la vigencia fiscal de 2024 fue de **\$18.532.950.160**, es decir que se ejecutó el **90%** del valor del presupuesto aprobado, sin incluir los recursos de regalías.

Por otra parte, el valor del presupuesto auditado de la vigencia 2024 del municipio de Macanal fue de **\$18.532.950.160**, que corresponde a los compromisos de la vigencia 2024; teniendo en cuenta que se revisaron **25** contratos por valor de **\$2.667.929.518.61**.

Se efectuó el estudio de la cuenta vigencia 2024.

Se verificaron los registros del balance de las cuentas seleccionadas en la muestra de auditoría con corte a 31 de diciembre de 2024. Los pagos revisados presentan sus soportes legales y se aplicaron los correspondientes descuentos de Ley como: retención en la fuente, y los establecidos por el municipio de Macanal como los descuentos de estampillas pro cultura, adulto mayor. Los registros presupuestales de estos pagos se encuentran debidamente registrados en los libros de contabilidad, por lo tanto, se dio cumplimiento a las normas presupuestales, tributarias y contables que rigen el municipio de Macanal.

A través de la muestra contractual se identificó que los compromisos contaron con la respectiva disponibilidad y registro presupuestal de acuerdo a las normas presupuestales.

El municipio de Macanal, durante el año 2024 ejecuto el valor de **\$2.033.651.760** en gastos de funcionamiento; **\$572.349.825** se canceló por servicio a la deuda; y se comprometieron **\$15.926.948.575** en gastos de inversión.

Eficiencia en el Gasto

Ejecución total de gastos = **\$18.532.950.160= 90%**
Presupuesto definitivo de Egresos **\$20.679.606.542**

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 43 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Recursos Sistema General de Participaciones

Cuadro No 12
Recursos SGP de Macanal 2024

Sector	Valor asignado 2024	Valor ejecutado 2024
Sistema General de Participaciones	\$ 4,777,901,192.00	\$ 4,136,084,614.16
Participación para educación	\$ 107,305,162.00	\$ 76,216,302.00
Calidad	\$ 107,305,162.00	\$ 76,216,302.00
Calidad por matrícula oficial	\$ 40,615,160.00	\$ 9,526,300.00
Calidad por gratuidad	\$ 66,690,002.00	\$ 66,690,002.00
Participación para salud	\$ 1,630,035,569.00	\$ 1,623,569,675.00
Régimen subsidiado	\$ 1,474,151,068.00	\$ 1,474,151,068.00
Salud pública	\$ 155,884,501.00	\$ 149,418,607.00
Participación para propósito general	\$ 2,194,311,027.00	\$ 2,089,533,504.63
Deporte y recreación	\$ 46,753,792.00	\$ 46,753,792.00
Cultura	\$ 35,065,344.00	\$ 35,065,344.00
Propósito general Libre inversión	\$ 1,166,335,519.00	\$ 1,061,557,996.63
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	\$ 946,156,372.00	\$ 946,156,372.00
Asignaciones especiales	\$ 14,567,554.00	\$ 11,319,160.16
Programas de alimentación escolar	\$ 14,567,554.00	\$ 11,319,160.16
Agua potable y saneamiento básico	\$ 831,681,880.00	\$ 335,445,972.37

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos municipio de Macanal 2024

Elaboró: Comisión de Auditoría.

El municipio de Macanal durante la vigencia fiscal 2024, recibió por transferencias del sistema General de Participaciones el valor de **\$4.777.901.912**, de los cuales ejecutó el valor de **\$4.136.084.614.16** es decir, el **87%** de los recursos recibidos por transferencias SGP.

Constitución de cuentas por pagar 2024

Se observó que mediante el Decreto 068 de 31 de diciembre de 2024, se constituyen cuentas por pagar por valor de **\$519.487.005**; aplicando lo normado en el artículo 6 del decreto 4836 de 2011, que establece que las cuentas por pagar se derivan de aplicar la diferencia entre obligaciones y pagos, se procede a comparar con lo reportado en la ejecución de gastos aportada por la entidad auditada en la información complementaria, donde se identifica que la diferencia entre obligaciones y pagos da un valor resultante de **\$ 405.006.498**, presentando diferencia con el acto administrativo de **\$ 114.480.507** esta diferencia corresponde

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 44 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

a cuentas por pagar de los contratos 117 de 2023 por valor de \$62.356.095.82 y contrato N° 158 de 2023 por valor de 52.124.411.73

Revisada la información registrada en los formatos F 07 – AGR, se registra obligaciones por **\$20.611.852.597.76**; pagos por **\$20.206.846.100.15**; la diferencia entre obligaciones y pagos da un valor de **\$405.006.497.61**, evidenciándose incoherencia por cuanto los saldos coinciden con lo registrado en el acto administrativo de constitución de cuentas por pagar no con la ejecución presupuestal de gastos. La diferencia obedece a que son gastos de las reservas de recursos de regalías

Ejecución de Cuentas por Pagar 2023

El municipio de Macanal constituyó cuentas por pagar de la vigencia 2023 con Decreto N° 58 del 29 de diciembre de 2023 por valor de **\$1.092.804.040.20**, **Revisado** verificado el formato F011_AGR la Entidad registro cuentas por pagar por valor de **\$1.092.804.040**, de este valor durante la vigencia 2024 canceló el valor de **\$1.092.804.040**, de lo anterior se observa que el formato F011_AGR fue bien diligenciado dando cumplimiento a la Resolución 494 de 2017 de la Contraloría General de Boyacá

(G) Código Rubro Presupuestal	(C) Descripción	(D) Cuenta Por Pagar Constituida	(D) Pago
C14.2.2.01.02.002.02.03	Banca comercial/INGRESOS CORRIENTES CON DEST ESP	108,000,000.00	108,000,000.00
C14.2.2.01.02.002.02.03	Banca comercial/RECURSOS SECTOR ELECTRICO	972,000,000.00	972,000,000.00
C2G4.3.2.02.02.009.30.01	Conocimiento del Riesgo/SGP FORZOSA LIBRE INVERSION/GOBIERNO TERRITORIAL/Gestión del riesgo de desastres y emergencias	2,181,817.97	2,181,817.97
C34.3.2.02.01.002.10	Inversiones Transferencia Departamental Estampilla Pro Tercera Edad 70% - Res 081-2023/TRANSFERENCIA DEPARTAMENTAL/INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN/Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	2,222,222.23	2,222,222.23
C2C8.3.2.01.01.001.03.16.03	Diseños e interventoría/SGP AGUA POTABLE/VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO/Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	8,400,000.00	8,400,000.00
TOTAL		1,092,804,040.20	1,092,804,040.20

Ejecución y Constitución de Reserva Presupuestal

Ejecución de Reservas 2023

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 45 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Verificado el formato F010_AGR se encuentra lo siguiente:

(G) Código Rubro Presupuestal	(C) Nombre Rubro Presupuestal	(D) Reserva Constituida	(D) Pago
C16.3.2.01.01.001.03.08.04	Ampliación y Mejoramiento infraestructura de acueductos/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DES/VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO/Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	94,737,413.82	94,737,413.82
C16.3.2.01.01.001.03.08.04	Ampliación y Mejoramiento infraestructura de acueductos/RECURSOS SECTOR ELECTRICO/VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO/Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	406,462,445.30	354,338,033.50
C16.3.2.01.01.001.03.16.04	Ampliación y mejoramiento infraestructura de alcantarillado/RECURSOS SECTOR ELECTRICO/VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO/Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	99,500,000.00	99,500,000.00
C16.3.2.01.03.001.02	Compra de predios de interés Hídrico y Ambiental/RECURSOS SECTOR ELECTRICO/AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE/Ordenamiento ambiental territorial	122,551,000.00	122,551,000.00
C18.3.2.01.01.001.02.14.04	Mejoramiento y mantenimiento de Equipamiento municipal e Instalaciones Públicas Municipales/RECURSOS SECTOR ELECTRICO/VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO/Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	15,500,000.00	-
C18.3.2.01.01.001.02.14.06	Estudios y diseños de Equipamiento municipal/SUPERAVIT ICLD REC PROPIOS	11,958,710.00	-
C2C6.3.2.01.01.001.03.08.01	Construcción ampliación y mantenimiento de sistemas de acueducto/SGP AGUA POTABLE/VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO/Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	17,627,846.65	17,627,846.65
C2C6.3.2.01.01.001.03.08.02	Construcción y mejoramiento de sistemas de potabilización del agua/SGP AGUA POTABLE/VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO/Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	40,000,000.00	40,000,000.00
C2C6.3.2.01.01.001.03.16.01	Ampliación de sistemas de alcantarillado pluvial y sanitario/SGP AGUA POTABLE/VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO/Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	92,682,168.53	92,682,168.53
C2E8.3.2.01.01.001.02.14.01	Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Cultural/SGP CULTURA/CULTURA/Gestión protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	18,000,000.00	-

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 46 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

C2H6.3.2.01.01.001.03.02.01	Mejoramiento y construcción de vías/SGP FORZOSA LIBRE INVERSION/TRANSPORTE/Infraestructura y servicios de logística de transporte	46,550,903.10	46,550,903.10
C2P8.3.2.01.01.001.02.14.02	Mejoramiento construcción y mantenimiento de infraestructura municipal/SGP FORZOSA LIBRE INVERSION/VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO/Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	5,655,478.00	-
C2P8.3.2.01.01.001.02.14.03	Mejoramiento y mantenimiento de plazas de mercado mataderos cementerios parques y andenes y mobi/SGP FORZOSA LIBRE INVERSION/VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO/Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	30,337,331.00	-
C36.3.2.01.01.001.03.13.01	Mantenimiento y expansión del servicio de alumbrado público/RENDIMIENTOS FONPET/VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO/Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	1,567,747.92	-
C36.3.2.01.01.001.03.13.03	Ampliación de redes y Alumbrado Público/FONPET/VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO/Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	65,981,532.26	-
TOTAL		1,069,112,576.58	867,987,365.60

Con Decreto N° 59 de 29 de diciembre de 2023, se constituyó Reserva Presupuestal de la vigencia 2023, por valor de **\$1.701.844.701**.

Revisada la plataforma SIA CONTRALORIAS confrontada esta información con la registrada en el formato F010_AGR se tiene que se registran compromisos por valor de **\$1.069.112.576.58** de los cuales se canceló el valor de **\$867.987.365.60**, la diferencia de \$632.732.124.40 establecida entre el formato F010_AGR y lo constituido como reserva presupuestal corresponde a recurso de regalías los cuales no se registran en el formato, pero si en el acto administrativo

Constitución de Reserva presupuestal 2024 para Ejecutar 2025

Una vez finalizada la vigencia fiscal de 2024, en cuanto a la ejecución del gasto, el municipio de Macanal, constituyó reserva presupuestal, de los contratos que quedaron sin terminar su ejecución debido a que se firmaron al finalizar el año 2024 y sus plazos de ejecución no se alcanzaron a cumplir, por lo tanto, con Decreto N° 069 de 31 de diciembre de 2024 se constituye reserva presupuestal por valor de **\$518.835.680** en el mismo Decreto se constituye vigencias expiradas del año 2023 por valor de **\$5.193.184.36**, se constituye pasivos exigibles vigencia 2021 por valor de **\$81.451.519**.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 47 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Confrontada esta información con la registrada en el formato F07_AGR se tiene que se registran compromisos por valor de **\$21.229.602.084.76** menos obligaciones por valor de **\$20.611.852.597.76**, dando como resultado el valor de **\$617.749.487**, la diferencia de **\$98.913.807** entre acto administrativo y formato F07_AGR corresponde a los recursos de Regalías, cumpliendo lo previsto en el inciso segundo del artículo 6 del Decreto 4836 de 2011 que señala “reservas Presupuestales y Cuentas Por Pagar. A través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación se definirán, cada vigencia y con corte a 31 de diciembre de la vigencia fiscal anterior las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación.

Indicadores Presupuestales

Programación: (presupuesto inicial-adiciones+reducciones) /presupuesto inicial)

Programación:(**17.734.234.922-4.236.830.020+1.291.458.400**) /**17.734.234.922**) = **69%**

Ejecución: (total recaudado/ total presupuestado)

\$20.996.638.113/\$20.679.606.542= 102%

El municipio de Busbanzá recaudo el **102%** de los ingresos presupuestados

Ejecución: (total recaudado de recursos propios/ sobre total recaudo)

\$16.218.736.921/\$20.996.638.113= 77%

Por recursos propios el municipio de Macanal recaudo el **77%**

Total recaudado SGP/ total recaudo

\$4.777.901.192/20.996.638.113= 23%

De los ingresos del municipio de Macanal durante la vigencia 2023, el **23%** corresponde a recursos del SGP

Ejecución: (total comprometido/ total Presupuestado)

\$18.532.950.160/\$20.679.606.542= 90%

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 48 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Durante el año 2024, el municipio de del total presupuestado ejecuto el **90%** de los recursos.

Ejecución: (total obligaciones/total compromisos)

\$18.014.114.480/\$18.532.950.160= 97%

El municipio de Macanal del total comprometido contrajo obligaciones en un **97%**.

Ejecución (total pagos /total obligaciones)

\$17.609.107.982/\$18.014.114.480= 98%

Del total obligaciones contraídas por el municipio efectuó un **98%** de pagos

Autofinanciamiento: (total recaudo rentas propias/ total gastos de funcionamiento)

\$16.218.736.921/2.033.651.760= 7.98%

9.3. GESTIÓN CONTRACTUAL

En la evaluación realizada al proceso contractual del municipio de Macanal, se tuvieron en cuenta los principios que rigen la Gestión contractual de: responsabilidad, transparencia y economía señalados en la Ley 80 de 1993, así como los que presiden la Gestión fiscal de conformidad con el Decreto Legislativo 403 de 2020 de eficiencia eficacia y economía, igualmente el Manual de Contratación del municipio de Macanal.

El municipio de Macanal cuenta con Manual de Contratación.

Para dar cumplimiento a los objetivos del memorando de asignación de auditoria frente a la Evaluación de la Gestión Contractual, se tomó como referencia el formato F13_AGR, rendido por el municipio en la Plataforma SIA, se determina la muestra de los contratos a examinar, se clasifican los contratos por modalidad de contratación; luego para cada una de estas se calcula la muestra optima, usando el aplicativo de muestreo para poblaciones finitas de la Guía de Auditoria.

Se procedió a seleccionar los contratos del tamaño de la muestra teniendo en cuenta los siguientes criterios:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 49 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- Contratos de mayor cuantía
- Por objeto contractual.

El proceso de Contratación desarrollado por el municipio de Macanal en el año 2024 comprendió las siguientes fases:

Etapa de Planeación

Se elaboraron los estudios previos en cada proceso contractual los cuales contienen los elementos mínimos señalados en el artículo 2.2.1.2.1.5.1.1 del Decreto 1082, de 2015 y lo señalado en el manual de contratación del municipio de Macanal.

En el SECOP se publicaron los avisos de convocatoria y los pliegos de condiciones en cumplimiento del artículo 87 de la Ley 1474 de 2011.

En cada proceso de contratación el municipio de Macanal expide el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal en cumplimiento del artículo 71 del Decreto 111 de 1996.

Etapa de Selección

El comité evaluador, realiza la evaluación de las ofertas, escogiendo la más favorable a los intereses del municipio, emitiendo el correspondiente informe de evaluación y luego procede la adjudicación del contrato mediante acto administrativo.

Etapa de Contratación

Se procede a la suscripción del contrato y expedición del registro presupuestal en cumplimiento del artículo 71 del Decreto 111 de 1996, se anexan las pólizas de garantías y se aprueban con acto administrativo en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2015.

Etapa de ejecución

contrato en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015, se suscribe el acta de inicio, en algunos casos se hacen las correspondientes adiciones del contrato sea en tiempo o valor y para otros casos se suspende o se reinicia el contrato.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 50 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Etapa de Liquidación

Una vez terminado el cumplimiento del objeto del contrato, el municipio de Macanal procede a liquidar cada contrato, la cual es firmada por el contratista, el supervisor del contrato y el ordenador del gasto y se procede a cancelar los saldos restantes del contrato. En algunos casos los contratos fueron recibidos, pero no liquidados como queda plasmado en observaciones de cada contrato.

Los contratos revisados durante el proceso auditor fueron los siguientes:

Contratos de Prestación de Servicios

Nº CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA	ADICIONES
CONV13-2024	627,096,000.00	CORPORACION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOCIAL NATURALEZA Y VIDA CORPONATURALEZA	229,948,000.00
CONV-15	233,619,000.00	CORPORACION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOCIAL NATURALEZA Y VIDA CORPONATURALEZA	
28	36,397,300.00	EDILMA ARIAS TORRES	
054-2024	36,387,800.00	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL DE LOS TERRITORIOS EN PAZ	
23	36,290,000.00	COOTRANSIMIRAFLOREÑA LTDA	
057-2024	28,190,500.00	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL DE LOS TERRITORIOS EN PAZ	8,067,500.00
126-2024	22,347,000.00	LUZ FARIDE MARTINEZ GALINDO	
TOTAL	1,020,327,600.00		238,015,500.00
TOTAL	1,258,343,100.00		

Se revisaron **7** contratos de prestación de servicios por valor de **\$1.258.343.100**

Beneficio de Auditoría N° 2

En la verificación contractual para el convenio 013 de 2024, con un Plazo de ejecución de 42 días, con un acta de inicio de fecha 24 de septiembre de 2024, por el valor de \$627.096.000, cuyo objeto contractual responde a: aunar esfuerzos técnicos administrativos para la organización , coordinación y apoyo logístico para la realización del festival cultural, ambiental y reinado del agua y carnaval de la niñez macanalense, se observa las condiciones en las que se pactaron las cláusulas contractuales específicamente la cláusula cuarta en donde se establece el valor y la forma de pago. Con el objeto de resarcir el daño patrimonial, mediante acta de compromiso de fecha 28 de noviembre de 2025, el Sujeto de Control se comprometió a realizar la devolución de la suma de **\$4.960.000** (por falencias

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 51 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

derivados de los ítem 3.12, 3.2.1.6, 3.3.1.5, 10.1.2: PÓLIZA: Accidentes personales eventos deportivos), a las arcas del municipio, de forma que allega recibo de consignación y nota bancaria de ingresos No NBA 2025120007 de 01 de diciembre de 2025, de un reintegro por valor de **\$4.960.000** a la cuenta convenio 19435 fondos comunes cuyo titular es el municipio de Macanal de forma que se constituye un beneficio de control fiscal cuantitativo por el valor de **\$4.960.000**.

A su vez también anexa recibo de consignación y nota bancaria de ingresos No NBA 20251200014 de 12 de diciembre de 2025, de un reintegro por valor de **\$6.370.975** a la cuenta del Banco Bancolombia No 4920000050-4 AES CHIVOR fondos comunes cuyo titular es el municipio de Macanal de forma que se constituye un beneficio de control fiscal cuantitativo por el valor de **\$6.370.975**.

En total se establece un beneficio de auditoria por valor de \$11.330.975.

Contratos de Suministro

Se revisaron 13 contratos de suministro por valor de **\$957.805.827.50**

Nº CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA	ADICIONES
128-2024	319,199,000.00	BLANCA EMPERATRIZ BOHÓRQUEZ SÁNCHEZ	
076-2024	300,000,000.00	LETICIA SASTOQUE MEDINA	
114-2024	36,400,000.00	NIXON YIMI AVILA VEGA	
18	36,397,800.00	YONEL RODRIGO VARGAS	
124-2024	36,396,750.00	LIDA ORFILIA ROMERO ALFONSO	
9	36,300,000.00	LETICIA SASTOQUE MEDINA	
111-2024	36,146,877.50	BLANCA EMPERATRIZ BOHÓRQUEZ SÁNCHEZ	
131-2024	35,020,000.00	NIXON YIMI AVILA VEGA	
19	33,046,000.00	YONEL RODRIGO VARGAS	
093-2024	28,949,800.00	LUZ FARIDE MARTINEZ GALINDO	7,446,000.00
056-2024	26,000,000.00	FABIO NELSON FARFAN CORZO	
133-2024	16,500,000.00	GERMAN MONROY AVILA	
108-2024	10,003,600.00	LUZ MYRIAM PARRA	

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

TOTAL	950,359,827.50	7,446,000.00
TOTAL	957,805,827.50	

Se encontraron las siguientes observaciones:

Beneficio de Auditoria N° 3

Contrato N° 131 de 2024: firmado con NIXON YIMI AVILA VEGA, por suministro de bienes y servicios para el desarrollo de actividades de bienestar social y estímulos destinados a los funcionarios de la alcaldía municipal de Macanal vigencia 2024, por valor de **\$35.020.000**, verificado los soportes del contrato se encuentran planillas de las entregas de anchetas con 28 firmas, verificado la planta de personal del municipio de Macanal cuenta con 28 funcionarios, verificado los ítems del contrato se encuentra lo siguiente:

CONTRATO N° 131 DE 2024							
ITEM	CANTIDAD CONTRATADA	VALOR	VALOR TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA	VALOR	VALOR TOTAL	DIFERENCIA
Refrigerio cuajada y otros	50	10,000.00	500,000.00	28	10,000.00	280,000.00	
desayunos	50	22,000.00	1,100,000.00	28	22,000.00	616,000.00	
refrigerio sándwich	50	8,900.00	445,000.00	28	8,900.00	249,200.00	
almuerzo	50	65,000.00	3,250,000.00	28	65,000.00	1,820,000.00	
anchetas	50	378,300.00	18,915,000.00	28	378,300.00	10,592,400.00	
TOTAL		24,210,000.00			13,557,600.00	10,652,400.00	

Los ítems relacionados en el cuadro anterior no fueron entregados en su totalidad por cuanto la planta de personal del municipio de Macanal corresponde a 28 funcionarios y la entrega de cada ítem relacionado se hace a 50 funcionarios, por lo tanto, se determina un presunto detrimento al erario público del municipio de Macanal por valor de **diez millones seiscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos pesos (\$10.652.400)**.

En informe de controversia el municipio de Macanal realiza consignación por valor de \$10.652.400, con fecha 1 de diciembre de 2025 consignado en el Banco Agrario de Colombia convenio 19435 Fondos comunes, por lo tanto, se constituye como **Beneficio de Auditoría**.

Hallazgo Administrativo N° 6

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 53 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Condición: En la verificación de la ejecución del contrato No 076 de 2024, cuyo objeto contractual corresponde a: "Suministro a monto agotable de combustible lubricante y aditivos para el funcionamiento del parque automotor de propiedad del municipio de Macanal Boyacá", con plazo de ejecución contemplaba 184 días calendario, con fecha de inicio de 27 de junio de 2024, por un valor de \$ 300.000.000.

Considerando que el municipio efectuó el **pago del valor total** del contrato, se concluye que existe un **detrimento patrimonial por valor de Nueve millones ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho pesos M/Cte (\$9.148.438)**.

Con el objeto de resarcir el daño patrimonial, mediante acta de compromiso de fecha 28 de noviembre de 2025, el Sujeto de Control se comprometió a realizar la devolución de la suma de **\$9.148.438**, a las arcas del municipio, de forma que allega recibo de consignación y nota bancaria de ingresos No NBA 20251200013 de 01 de diciembre de 2025, de un reintegro por valor de **\$9.148.438** a la cuenta No 0158000191-4 del Banco Agrario cuyo titular es el municipio de Macanal de forma que **se constituye un beneficio de control fiscal cuantitativo por el valor de \$9.148.438**.

Para concluir se evidenció el incumplimiento de las obligaciones de control y supervisión en la ejecución del contrato falta de soporte documental del contrato, debido a que no se hallaron los reportes mensuales detallados de suministro en el expediente (Cláusula 2, Numeral. 7) y se evidenció que solo el 9.5% de los vales cuentan con el recibo del surtidor (Cláusula 2, Numeral, 3). Al no presentarse pronunciamiento sobre lo anterior por parte del sujeto de control, la observación se confirma y se configura hallazgo administrativo, en lo relacionado con las obligaciones del supervisor.

CRITERIO: Según lo pactado en el clausulado contractual, así como lo estipulado en Ley 80 de 1993, en su artículo 23 sobre los principios en las actuaciones contractuales en las entidades estatales, el artículo 24 Del principio de Transparencia y el artículo 26 sobre el principio de Responsabilidad:

Artículo 23: "Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 54 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo”

Artículo 26. Del Principio de Responsabilidad. En virtud de este principio: el numeral 1 indica que los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

Del mismo artículo el numeral 2 refiere: Los servidores públicos responderán por sus actuaciones y omisiones antijurídicas y deberán indemnizar los daños que se causen por razón de ellas.

CAUSA: Debilidades en la supervisión de los contratos, por cuanto el supervisor no exigió ni verificó el cumplimiento de las obligaciones específicas (numerales 3, 6 y 7 de la cláusula segunda), permitiendo que el contratista no entregara los reportes mensuales ni los soportes de los surtidores.

EFFECTO: La ausencia de listados mensuales (placas, conductores, horas) y de recibos de surtidor impide las acciones de Trazabilidad y Control, lo que puede derivar en sanciones por parte de los entes de control.

Beneficio de Auditoria N° 4

En la ejecución del anterior contrato se determinó beneficio de auditoria por valor de **\$9.148.438**.

Contratos de Obra Pública

Se revisaron **5** contratos de obra pública por valor de **\$451.780.591.11**:

Nº CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA
CONV16-2024	18,000,000.00	JAC VEREDA CENTRO
CONV17-2024	18,000,000.00	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MUCEÑO DEL MUNICIPIO DE MACANAL
CONV18-2024	18,000,000.00	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA VEGA MUNICIPIO DE MACANAL
127-2024	361,662,822.00	PROYECTOS E INVERSIONES GESDA INGENIERIA S.A.S

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 55 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

116-2024	36,117,769.11	ANDERSON OLIMPO SILVA VARGAS
TOTAL	451,780,591.11	

La Dirección Operativa de Control Fiscal y valoración de Costos Ambientales realizó revisión a los contratos de Obra Pública tomados como muestra del municipio de Macanal vigencia 2024 y emitió informe DOOCVCA N° 081 de fecha 10 de octubre de 2025

9.3.1 GESTIÓN CONTRACTUAL COBERTURA DEL COMPONENTE AMBIENTAL

El Control Fiscal Ambiental se fundamenta en lo que respecta a la Constitución Política de Colombia de 1991 en donde se elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Lo anterior se desarrolla a través de principios fundamentales como lo son **proteger** los recursos naturales, **garantizar** el desarrollo sostenible, su conservación o sustitución, **prevenir y controlar** los factores de deterioro ambiental, **imponer** las sanciones legales y **exigir** la reparación de los daños causados, (C.P. 1991, Artículos 8, 49, 79, 80), lo cual está implícito en el ejercicio de Control Fiscal art. 3 Decreto 403 de 2020, en los numerales **g) Desarrollo sostenible y h) Valoración de Costos Ambientales**, y lo cual se verificó en el proceso auditor, en cuanto a la efectividad de la inversión ambiental realizada por el Gestor Fiscal.

Por otra parte, para dar un concepto sobre la eficacia y la eficiencia de las inversiones ambientales realizadas por el Municipio de Macanal, es necesario acogernos a las normas que rigen en materia ambiental, como lo son:

- **Ley 99 de 1993, ART 111.** (Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007); (Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011); (Reglamentado por el Decreto 953 de 2013, modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 del 29 de agosto de 2023). Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales
- **Ley 142 de 1994**“Dicta el régimen de servicios públicos domiciliarios
- **Ley 373 de 1997** “Se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua”

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 56 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- **Decreto 2981 de 2013**, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. **Artículo 88**. Plan para la gestión integral de residuos sólidos, PGIRS.
- **Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible**. Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
- **Resolución 2115 de 2007**“características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano”.
- **Resolución 0330 de 2017** “se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico”
- Agenda 2030, en la Asamblea General de la ONU sobre el compromiso de los 17 **ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible** en los que se busca, entre otros, proteger el medio ambiente (Objetivos 6, 13 y 15).
- **Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 6 (ODS 6)**, busca asegurar el acceso universal y equitativo al agua limpia y segura para 2030. El ODS 6 refuerza la obligación de garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua, de esta manera, se busca asegurar que los proyectos de infraestructura hídrica no solo sean ejecutados conforme a los términos contractuales, sino también alineados con los estándares de desarrollo sostenible. De esta forma, se busca no solo el cumplimiento técnico y financiero del contrato, sino también la mejora real de la calidad de vida de las comunidades a las que sirven estos acueductos, acorde a los principios de sostenibilidad y salud pública. Cabe resaltar que el mantenimiento de los acueductos contribuye directamente a la meta 6.1, que busca garantizar el acceso seguro a agua potable asequible para todos. La optimización de los sistemas mejora la calidad del agua suministrada, asegurando su potabilidad y reduciendo el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua contaminada.

Esta auditoría busca determinar si en la vigencia auditada, con su actuar o con su omisión el gestor fiscal materializó algún tipo de Gestión Antieconómica, ineficaz, ineficiente o inoportuna, en cuanto a la inversión y gasto de los recursos que son destinados para el componente ambiental en lo que refiere principalmente a la protección, preservación, recuperación, etc., de los recursos naturales, así como a garantizar un ambiente sano (C.P., art 79), del mismo modo, la omisión a las inversiones que pudieran incidir en la mitigación o solución de los impactos ambientales que se pueden generar como son alteraciones en ecosistemas y en la salud de los seres humanos, contaminación del agua, del aire, pérdida de biodiversidad, entre otros.

Por lo anterior, se escogió una muestra, tomando la Inversión los sectores de Ambiente y desarrollo sostenible, Agua Potable y Saneamiento Básico y los contratos reportados en la ficha técnica Ambiental procurando que estén liquidados, ya que esto permite al equipo

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

Página 57 de 72

emitir un criterio certero, teniendo en cuenta el control posterior. Por lo tanto, desde la Dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales de la Contraloría General de Boyacá, se practicó inspección física y se evaluaron los precios, cantidades, estabilidad y calidad de las obras, respecto de los contratos referidos en la muestra, los cuales fueron expuestos anteriormente y los que se resumen a continuación en cuanto a objeto y valor.

CONTRATO	OBJETO	VALOR
MM-SAMC-OP-002-2024	OPTIMIZACION Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ	\$361.662.822
TOTAL, VIGILADO RECURSOS DEL COMPONENTE AMBIENTAL		\$361.662.822

Hallazgo Administrativo N° 7

Condición: Considerando las inversiones realizadas por el municipio de Macanal en la vigencia 2024, en acueductos en general, es de anotar, que de acuerdo con los resultados de la vigencia 2024, del INFORME DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO de la Secretaría de Salud de Boyacá, los resultados para el acueducto urbano, del municipio de Macanal, se encuentran en **RIESGO ALTO**, con un promedio IRCA que reportan de 38.33, Empresa de servicios públicos de Macanal manantial S.A ESP. **EN RIESGO BAJO** con **8.09** y los acueductos rurales **RIESGO ALTO** para el acueducto Veredal asociación de suscriptores del triacueducto de las veredas centro, Vijagual, la vega del municipio de Macanal con IRCA de **62.50**, municipio de Macanal acueducto veredal la mesa el dátil con IRCA de **74.64 RIEGO ALTO**, suministran agua **NO APTA** para consumo humano, instando al municipio y a las asociaciones de acueducto, a ejecutar acciones encaminadas a mejorar la calidad del agua para consumo humano, optimizando y direccionando inversiones en este sector.

MACANAL	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MACANAL MANANTIAL S.A. ESP.	6	8,09	RIESGO BAJO	38,33	RIESGO ALTO
MACANAL	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL TRIACUEDUCTO DE LAS VEREDAS CENTRO, VIJAGUAL, LA VEGA DEL MUNICIPIO DE MACANAL	3	62,50	RIESGO ALTO		
MACANAL	MUNICIPIO DE MACANAL- ACUEDUCTO VEREDAL LA MESA EL DATIL	3	74,64	RIESGO ALTO		

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 58 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Criterio: Artículo 79, 80 y 366 de la Constitución Política de Colombia, **Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 6 (ODS 6)**, busca asegurar el acceso universal y equitativo al agua limpia y segura para 2030. El ODS 6 refuerza la obligación de garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua, de esta manera, se busca asegurar que los proyectos de infraestructura hídrica no solo sean ejecutados conforme a los términos contractuales...

Causa: Falta de gestión administrativa orientada a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Efecto: Disminución de la calidad de vida de los habitantes del municipio, por posibles enfermedades como consecuencia de la mala calidad del agua.

9.4. RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA FISCAL

OPORTUNIDAD

La Contraloría General de Boyacá a través de la Dirección Operativa de Control Fiscal, realizó el estudio y análisis de cuenta y de la información complementaria que soportaron legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones del municipio de Macanal de la vigencia fiscal 2024, estableciendo que ésta fue presentada dentro de los términos señalados en la Resolución N° 494 del 24 de julio de 2017 de la Contraloría general de Boyacá.

SUFICIENCIA Y CALIDAD

En lo que respecta al diligenciamiento de los formatos registrados en la plataforma SIA CONTRALORIAS y anexos, verificada la calidad de la información registrada se obtuvieron los siguientes resultados:

Ejecución de Ingresos.

CONCILIACIÓN ENTRE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS Y EL ESTADO DE TESORERIA			
CONCEPTO	Formato	Formato	Formato
	F06_AGR	F06A_CDN	F03_CDN
INGRESOS ACUMULADOS DE LA VIGENCIA	23,594,376,234.00	23,594,376,232.33	9,418,787,587.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ		Página	Página 59 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

menos ingresos sin situación de fondos	8,436,972,857.81	8,436,972,857.81	
menos traslados bancarios			9,418,787,587.03
más relación de ingresos sin afectación presupuestal	4,772,968,463.15	4,772,968,463.15	
más notas debito			19,930,371,836.76
INGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	19,930,371,839.34	19,930,371,837.67	19,930,371,837
diferencia			-3

Según información reportada en el formato F06_AGR- ejecución presupuestal de ingresos del Municipio de Macanal se puede establecer que se aprobó un presupuesto total por valor de **\$23.376.258.469**, se recaudó el valor de **\$23.594.376.234** que corresponde a un **101%** de lo presupuestado; el valor real de recaudos efectivos durante la vigencia de estudio fue de **\$19.930.371.839.34** después de descontar el valor de **\$8.436.972.857.81** de ingresos sin situación de fondos, más ingresos sin afectación presupuestal por valor de **\$4.772.968.463.15** ingresos que son coherentes con lo registrado en el formato F06_CDN que registra un valor de **\$19.930.371.839.34..** El formato F03_CDN registra como ingresos el valor de **\$9.418.787.587**, más notas debito por valor de **\$19.930.371.836.76**, menos traslados bancarios por valor de **\$9.418.787.587.03** para un total de **\$19.930.371.837** valor que es coherente con los ingresos de los formatos F06_AGR y F06_CDN.

Evidenciándose que los formatos fueron bien diligenciados, cumpliendo de esta manera lo señalado en la **Resolución 494** de julio 24 de 2017 de esta Contraloría.

Ejecución de Gastos

CONCILIACIÓN ENTRE LA EJECUCIÓN DE EGRESOS Y ESTADO DE TESORERIA			
CONCEPTO	FORMATO F07_AGR	FORMATO F07B_CDN	FORMATO F03_CDN
EGRESOS ACUMULADOS VIGENCIA 2024 ALCALDIA (CTA PRESUPUESTAL 2)	20,206,846,100.15	22,167,637,506.67	22,576,421,024.55
menos relación de pago sin situación de fondos	8,436,972,858.00	8,436,972,858.00	
más relación de pagos sin afectación presupuestal	6,409,952,343.00	6,409,952,343.00	
mas cuentas por pagar, reserva y pasivo exigible	1,960,791,405.83		

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 60 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

menos traslados bancarios			9,418,787,587.03
más notas crédito			6,982,983,554.50
PAGOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	20,140,616,990.98	20,140,616,991.67	20,140,616,992
diferencia			-1

Teniendo en cuenta la información señalada en el formato F07_AGR- ejecución presupuestal de gastos, se aprobó un presupuesto total por valor de **\$23.376.258.468** del cual se comprometió el valor de **\$21.229.602.084.76** que corresponde a un **91%** de lo presupuestado, el municipio de Macanal contrajo obligaciones por valor de **\$20.611.852.597.76**, efectuó erogaciones por la suma de **\$20.206.846.100.15** meno relación de pagos sin situación de fondos por valor de **\$8.436.972.858** más relación de pagos sin afectación presupuestal por valor de **\$6.409.952.343**, para un total de gastos de **\$20.140.616.990.98** valor que es coherente con el registrado en el formato F07_CDN que registra un valor de **\$20.140.616.991**. El formato F03_CDN registra como gastos el valor de **\$22.576.421.024.55**, más notas debito por valor de **\$6.982.983.554.50**, menos traslados bancarios por valor de **\$9.418.787.587.03** para un valor total de **\$20.140.616.992**. valor que es coherente con las ejecuciones presupuestales.

Evidenciándose que los formatos fueron bien diligenciados, cumpliendo de esta manera lo señalado en la **Resolución 494** de julio 24 de 2017 de esta Contraloría.

Por lo tanto, se configura hallazgo administrativo con incidencia sancionatoria

Estado de Situación de Tesorería

El saldo a 31 de diciembre de 2024 del formato F01_AGR reporta un valor de **\$3.967.624.851.46** en los Estados Financieros registrados en la plataforma CHIP registra un valor de **\$3.967.624.851**; valor que es coherente con el saldo final del formato F03_CDN que registra un valor de **\$3.967.624.851**, dando cumplimiento a la resolución No 494 de 2017 de esta Contraloría.

El siguiente cuadro muestra la conciliación de recursos del municipio de Macanal a 31 de diciembre de 2024 donde se observa que el saldo exigible es igual a el saldo disponible:

CONCILIACIÓN DE RECURSOS	VALOR \$	TOTALES \$

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 61 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Saldo 31/12/2023	4,177,870,006.02	
Más: Ingresos Efectivos de la Vigencia F06_AGR	19,930,371,839.34	
TOTAL DISPONIBLE		24,108,241,845
Menos: Pagos efectivos de la vigencia F07_AGR	20,140,616,990.98	
Saldo Exigible	3,967,624,854.38	
Saldo Disponible	3,967,624,851.44	
DIFERENCIA		(2.94)

Plan de Adquisiciones

El municipio de Macanal, aprobó el plan Anual de Adquisiciones con Decreto N° 09 del 05 de enero de 2024 por valor de **\$143.255.087.812.**, anexa el documento en la rendición de la cuenta dando cumplimiento a la Resolución N° 494 del 24 de julio de 2017 de la Contraloría General de Boyacá.

Pólizas de Manejo

El municipio de Macanal presento la siguiente información en el formato F04_AGR, información que deja ver que durante el año 2024 los recursos del municipio de Macanal fueron amparados con póliza de manejo de recursos

Póliza de la Previsora S.A N° 3002469 vigencia 02-03-2023 a 02-03-2024 por valor de \$50.000.000.

Póliza de aseguradora Solidaria de Colombia N° 600-64-994000004678 vigencia 01-03-2024 a 11-04-2025 por valor de \$40.000.000.

El municipio de Macanal en la plataforma SIA CONTRALORIAS, presento la siguiente información:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

ASEGURADORA	N° POLIZA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL	VALOR
LA PREVISORA SEGUROS SA	1003461	2/25/2024	1/30/2025	12,000,000.00
LA PREVISORA SEGUROS SA	1002282	2/25/2024	1/30/2025	3,779,800,000.00
LA PREVISORA SEGUROS SA	1002018	2/25/2024	1/30/2025	3,138,720,299.00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	9.94E+11	3/1/2024	4/11/2025	107,521,360.00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	9.94E+11	3/5/2024	4/15/2025	50,000,000.00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	9.94E+11	3/1/2024	4/11/2025	50,000,000.00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	9.94E+11	3/1/2024	4/11/2025	50,000,000.00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	9.94E+11	3/5/2024	4/15/2025	513,800,000.00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	9.94E+11	3/1/2024	4/11/2025	790,300,000.00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	9.94E+11	3/5/2024	4/15/2025	130,000,000.00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	9.94E+11	3/1/2024	4/11/2025	130,000,000.00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	9.94E+11	3/2/2024	4/12/2025	600,000,000.00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	9.94E+11	3/1/2024	4/11/2025	14,000,000.00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	VARIAS	1/1/2024	12/31/2024	-
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	9.94E+11	4/1/2024	4/1/2028	620,132,160.00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	9.94E+11	4/1/2024	4/1/2025	387,582,600.00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	9.94E+11	4/1/2024	4/1/2028	260,500,000.00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	9.94E+11	4/1/2024	7/31/2028	130,250,000.00

9.5 CONTROL FISCAL INTERNO.

La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución N° 193 de 2016 “Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del información anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación” estableciendo en su numeral 3.2.2., que las entidades deberán contar con herramientas tendientes a la mejora continua y de sostenibilidad de la información financiera de manera que se genere información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

Estas herramientas deben ser de diversa índole, como la creación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable o la implementación de herramientas sustentadas en políticas, procedimientos, directrices, instructivos, lineamientos o reglas de negocio que propendan por garantizar de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la información financiera del municipio de Macanal.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 63 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Hallazgo Administrativo N° 8

Condición: Verificado el macroproceso financiero se encontraron falencias que afectan la razonabilidad de los Estados Financieros del municipio de Macanal, como subestimaciones en algunas cuentas del activo, de otra parte, se encuentra incoherencias en la constitución y ejecución de las cuentas por pagar y la reserva presupuestal, como quedo plasmado en las observaciones del macroproceso financiero y presupuestal y en la parte contractual se evidencian inconsistencias de índole fiscal y disciplinario evidenciándose deficiencias en el control interno del municipio de Macanal.

Criterio: Incumplimiento Resolución No. 193 de 2016 y Decreto No. 013 del 2 de marzo de 2018. el procedimiento de saneamiento contable para las entidades territoriales está contemplado en la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, a través de la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública el procedimiento para la evaluación del control interno contable.

De acuerdo con esta resolución, es obligación para las entidades territoriales contar con herramientas que tengan el fin de buscar la mejora de la información financiera.

Entre las herramientas, se plantea la creación de un comité técnico de sostenibilidad contable y a su vez, la implementación de mecanismos, políticas y lineamientos de negocio, orientados a la depuración, progreso y perfeccionamiento de la información financiera.

Causa: Falta de controles y seguimiento a los procesos financieros y presupuestales del municipio de Macanal por parte de quien tiene el encargo de funciones de Control Interno.

Efecto: Presentación y registro de información incompleta especialmente en el área financiera del municipio de Macanal.

10. EFECTIVIDAD DEL ÚLTIMO PLAN DE MEJORAMIENTO

La Contraloría General de Boyacá realizo Auditoria Financiera y de Gestión Abreviada a la vigencia fiscal 2022.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 64 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

El municipio de Macanal, suscribió **plan de mejoramiento** con fecha 13 de julio de 2023, de conformidad con lo establecido por este ente de control el municipio contaba con seis meses para la ejecución con fecha límite el 13 de enero de 2024.

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución 204 del 09 de Mayo del 2022 “por la cual se reglamenta la metodología de Planes de Mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Contraloría General de Boyacá” y teniendo en cuenta que: el Municipio de Macanal radicó oficio el día 13 de diciembre de 2023, el plan de mejoramiento institucional Resultado de la auditoría financiera y de gestión abreviada realizada a la vigencia fiscal 2022, suscrito por el doctor JAVIER ANDRES SOLANO ROJAS en calidad de Alcalde Municipal de Municipio de Macanal 2023.

De la evaluación del plan de mejoramiento suscrito en la vigencia fiscal 2022 se determina la calificación de 100 como se observa en el siguiente cuadro, lo que permite concluir que el municipio de Macanal, cumplió con el plan de mejoramiento propuesto. En el plan de mejoramiento se establecieron 4 hallazgos de los cuales Se cumplieron en su totalidad

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	100.0	0.80	80.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	100.00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

11.BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

En desarrollo de la presente auditoria se configuraron 4 beneficios de auditoría por valor de **\$38.394.813** como se establece a continuación:

Beneficio de Auditoría N° 1

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 65 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Durante el desarrollo de la auditoria se efectuó consignaciones por valor de **\$6.463.000 por concepto de pago pensión concejales** valor que se considera como beneficio de auditoria.

Igualmente, durante el desarrollo de la auditoria se canceló el valor de **\$800.000, por reintegro de subsidios a estudiantes; valor que se considera como beneficio de auditoria.**

En total se estableció en este hallazgo un **Beneficio de Auditoria por valor de \$7.263.000.**

Beneficio de Auditoría N° 2

En la verificación contractual para el convenio 013 de 2024, con un Plazo de ejecución de 42 días, con un acta de inicio de fecha 24 de septiembre de 2024, por el valor de \$627.096.000, cuyo objeto contractual responde a: aunar esfuerzos técnicos administrativos para la organización , coordinación y apoyo logístico para la realización del festival cultural, ambiental y reinado del agua y carnaval de la niñez macanalense, se observa las condiciones en las que se pactaron las cláusulas contractuales específicamente la cláusula cuarta en donde se establece el valor y la forma de pago. Con el objeto de resarcir el daño patrimonial, mediante acta de compromiso de fecha 28 de noviembre de 2025, el Sujeto de Control se comprometió a realizar la devolución de la suma de **\$4.960.000** (por falencias derivados de los ítem 3.12, 3.2.1.6, 3.3.1.5, 10.1.2: PÓLIZA: Accidentes personales eventos deportivos), a las arcas del municipio, de forma que allega recibo de consignación y nota bancaria de ingresos No NBA 2025120007 de 01 de diciembre de 2025, de un reintegro por valor de **\$4.960.000** a la cuenta convenio 19435 fondos comunes cuyo titular es el municipio de Macanal de forma que se constituye un beneficio de control fiscal cuantitativo por el valor de **\$4.960.000**.

A su vez también anexa recibo de consignación y nota bancaria de ingresos No NBA 20251200014 de 12 de diciembre de 2025, de un reintegro por valor de **\$6.370.975** a la cuenta del Banco Bancolombia No 4920000050-4 AES CHIVOR fondos comunes cuyo titular es el municipio de Macanal de forma que se constituye un beneficio de control fiscal cuantitativo por el valor de **\$6.370.975**.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

En total se establece un beneficio de auditoria por valor de \$11.330.975.

Beneficio de Auditoria N° 3

Contrato N° 131 de 2024: firmado con NIXON YIMI AVILA VEGA, por suministro de bienes y servicios para el desarrollo de actividades de bienestar social y estímulos destinados a los funcionarios de la alcaldía municipal de Macanal vigencia 2024, por valor de **\$35.020.000**, verificado los soportes del contrato se encuentran planillas de las entregas de anchetas con 28 firmas, verificado la planta de personal del municipio de Macanal cuenta con 28 funcionarios, verificado los ítems del contrato se encuentra lo siguiente:

CONTRATO N° 131 DE 2024							
ITEM	CANTIDAD CONTRATADA	VALOR	VALOR TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA	VALOR	VALOR TOTAL	DIFERENCIA
Refrigerio cuajada y otros	50	10,000.00	500,000.00	28	10,000.00	280,000.00	
desayunos	50	22,000.00	1,100,000.00	28	22,000.00	616,000.00	
refrigerio sándwich	50	8,900.00	445,000.00	28	8,900.00	249,200.00	
almuerzo	50	65,000.00	3,250,000.00	28	65,000.00	1,820,000.00	
anchetas	50	378,300.00	18,915,000.00	28	378,300.00	10,592,400.00	
TOTAL			24,210,000.00			13,557,600.00	10,652,400.00

Los ítems relacionados en el cuadro anterior no fueron entregados en su totalidad por cuanto la planta de personal del municipio de Macanal corresponde a 28 funcionarios y la entrega de cada ítem relacionado se hace a 50 funcionarios, por lo tanto, se determina un presunto detrimento al erario público del municipio de Macanal por valor de **diez millones seiscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos pesos (\$10.652.400)**.

En informe de controversia el municipio de Macanal realiza consignación por valor de \$10.652.400, con fecha 1 de diciembre de 2025 consignado en el Banco Agrario de Colombia convenio 19435 Fondos comunes, por lo tanto, se constituye como **Beneficio de Auditoría**.

Beneficio de Auditoria N° 4

En la verificación de la ejecución del contrato No 076 de 2024, cuyo objeto contractual corresponde a: "Suministro a monto agotable de combustible lubricante y aditivos para el funcionamiento del parque automotor de propiedad del municipio de Macanal Boyacá", con plazo de ejecución contemplaba 184 días calendario, con fecha de inicio de 27 de junio de 2024, por un valor de \$ 300.000.000.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 67 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Considerando que el municipio efectuó el **pago del valor total** del contrato, se concluye que existe un **detrimento patrimonial por valor de Nueve millones ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho pesos M/Cte (\$9.148.438)**.

Con el objeto de resarcir el daño patrimonial, mediante acta de compromiso de fecha 28 de noviembre de 2025, el Sujeto de Control se comprometió a realizar la devolución de la suma de **\$9.148.438**, a las arcas del municipio, de forma que allega recibo de consignación y nota bancaria de ingresos No NBA 20251200013 de 01 de diciembre de 2025, de un reintegro por valor de **\$9.148.438** a la cuenta No 0158000191-4 del Banco Agrario cuyo titular es el municipio de Macanal de forma que se constituye un beneficio de control fiscal cuantitativo por el valor de **\$9.148.438**.

11.ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS O DENUNCIA CIUDADANA

Hallazgo Administrativo No 9

Traslado Hallazgo Contraloría General de la República

Con oficio de fecha 16 de octubre de 2025 firmado por la Doctora CARMEN YANETH PEREZ GONZALEZ en calidad de directora Operativa de Control Fiscal se hizo traslado de hallazgos con otra instancia de la Contraloría General de la República:

Con oficio de fecha 21 de julio de 2025 la Contraloría General de la República da traslado de hallazgos a esta Contraloría, hallazgos encontrados en auditoría realizada por ese Ente de Control a CORPOCHIVOR donde encuentra lo siguiente:
"Hallazgo No. 5 (D4) (OI1) Sobretasa Ambiental municipios de la jurisdicción de Corpochivor1

Por deficiencias en el flujo de información entre la Corporación y los municipios de la jurisdicción que acordaron el cobro de la sobretasa ambiental, se determinaron diferencias en las Cuentas por cobrar por sobreestimación de \$738.489.421, subestimación de \$531.292.204 y por intereses causados, la sobreestimación alcanzó \$547.020.818 y la subestimación \$155.044.715.

Condición.

Como resultado de la circularización realizada a los municipios para que certificaran los saldos de las acreencias a favor de la Corporación por el periodo comprendido de 2019 a

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 68 de 72
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

2024 y anexaran la plantilla de liquidación de intereses por concepto de sobretasa ambiental, se estableció que las cifras presentadas por los entes territoriales difieren significativamente de la registrada por CORPOCHIVOR, como se señala en el Cuadro N° 5.

También se constató que por parte de los municipios, la certificación de los saldos en las cuentas contables que indica el “*Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el porcentaje ambiental, la sobretasa ambiental y la tasa retributiva o compensatoria del marco normativo para entidades de gobierno*”,

1) No coinciden con las reportadas en la planilla de las deudas y la liquidación de los intereses de mora y

2) No reportan en las cuentas ningún valor cuando en las planillas sí se relacionan deudas y liquidación de intereses”. ese sentido, las cifras reconocidas por la Corporación carecen de veracidad al existir incoherencias entre las distintas informaciones: 1) La que tiene la corporación registrada, 2) La que las plantillas generadas por los municipios indican y 3) La certificación de los saldos de las cuentas contables que señala el procedimiento.

En ese sentido, las cifras reconocidas por la Corporación carecen de veracidad al existir incoherencias entre las distintas informaciones: 1) La que tiene la corporación registrada, 2) La que las plantillas generadas por los municipios indican y 3) La certificación de los saldos de las cuentas contables que señala el procedimiento.

En la cuenta por sobretasa ambiental de los municipios también se observa la existencia de saldos por capital e intereses que refleja CORPOCHIVOR correspondiente a municipios que se cambiaron de modalidad a porcentaje ambiental en años anteriores.

Se sobreestima la información financiera de las cuentas 130581 Cuentas por cobrar, por capital \$474.192.357 y 138435 Intereses \$403.205.109; y se subestima en las mismas Cuentas por cobrar: por capital \$106.893.065 y por intereses \$10.3718.298, afectándose materialmente la opinión de los estados financieros.

para el municipio de Macanal se determinó lo siguiente:

Municipio (tasa ambiental)	Certificación total		VIGENCIAS 2019-2024						Diferencia datos plantilla / saldos Corpochivor	
			Liquidación tas a ambiental e intereses municipio			Registro contable			Diferencia por Capital 130581	Diferencia Intereses 138435
	CUENTA	VALOR	CAPITAL	INTERESES	TOTAL	CAPITAL 130581	INTERESES 138435	TOTAL		
Macanal	991590/939015	18,107,515	15,850,258	9,867,335	25,717,593	19,458,220		19,458,220	-	3,607,962
	99159001/939090	30,992,214								9,867,335

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 69 de 72
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Criterio: Resolución 533 de 2025, Resolución 193 de 2016 emitidas por la CGN, Ley 1066 de 2006.

Causa: Ineficiencia de controles

Efecto: Información con razonabilidad deficiente.

En relación con la auditoría Financiera realizada a CORPOCHIVOR “sobretasa Ambiental municipios de la jurisdicción de CORPOCHIVOR”, en cumplimiento a esta solicitud de información, nos permitimos enviar y adjuntar soportes de pago por concepto de sobretasa ambiental girados a CORPOCHIVOR de las vigencias 2019 hasta 2024, con sus soportes anexos de cada pago, así mismo nos permitimos anexar, resumen de pagos detallados en archivo Excel de las vigencias solicitadas.

Se hace referencia a que los registros contables de pago se encuentran detallados en los comprobantes anexos como lo son la orden de pago y comprobante de egreso, de otra forma para los registros contables de las cuentas de control (cuentas 9) se realiza en base a la cartera acumulada de todas las vigencias en la cual se ha liquidado sobretasa ambiental e intereses a favor de CORPOCHIVOR, en concordancia al procedimiento contable descrito por la Contaduría General de la Nación, según marco normativo para entidades de Gobierno, al igual la base de datos es remitida a inicio de cada vigencia a esta Corporación. Se anexa comunicación de respuesta enviada el 23 de octubre de 2025 a la Contraloría General de Boyacá y sus soportes.

12.CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

ITEM	No. DE OBSERVACIONES	A	D	F	P	S
EVALUACION PRESUPUESTAL	1	1	0	0	0	0
EVALUACION CONTRACTUAL	1	1	0	0	0	0
EVALUACION GESTIÓN FINANCIERA	5	5	0		0	0
ESTUDIO DE LA CUENTA	0	0	0	0	0	0
EVALUACION CONTROL INTERNO	1	1	0	0	0	0
COMPONENTE AMBIENTAL	1	1	0	0	0	0

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

TOTAL HALLAZGOS	9	9	0	0	0	0
------------------------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

ADTIVO: Administrativo **DISC:** Disciplinario **FISCAL:** Fiscal **PENAL:** Penal
SANC: Sancionatorio

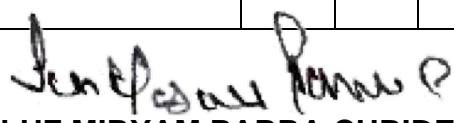
Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	SANC
1	Verificada las cuentas de Bancos que conforman la cuenta del Efectivo a 31 de diciembre de 2024 del municipio de Macanal, se observan cuentas que tienen saldos mínimos, falta de gestión en la aplicación de la Resolución 193 de 2016 de la CGN, a través del comité de sostenibilidad financiera y contable del municipio. Criterio: Resolución 193 de 2016 de la CGN	X			
2	Verificada la información, se evidencian partidas conciliatorias superiores a seis meses, del año 2023.	X			
3	Así mismos en esta cuenta se canceló pensión a concejales por valor de \$9.170.000, en los años 2021, 2022 y 2023. De los cuales en el desarrollo de la auditoria para algunos casos se realizaron acuerdos de pago y para otros se efectuó el pago respectivo, quedando pendiente el cobro al concejal LUIS CASTILLO por valor de \$2.707.000 del cual existe acuerdo de pago.	X			
4	se tomó como muestra del pasivo la cuenta 29 Otros Pasivos que a 31 de diciembre de 2024 registra un saldo de \$740.000.000 ; representa el 10% del total pasivo esta cuenta corresponde al convenio invias Colombia Rural N° 1874 de 2020, contrato 134 de 2021 firmado con CONSORCIO MACANAL H&H 21, a la fecha el contrato se encuentra liquidado, pero el convenio con Invias no. Criterio: Aplicación de procedimientos transversales para evaluar el Control Interno Contable según lo establece la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, (CGN)	X			
5	Solicitada la Información en lo que respecta a los procesos de cobro coactivo por mora en el pago de impuesto predial, la Secretaría de Hacienda del municipio de Macanal doctora LUISA FERNANDA GONZALEZ VARGAS certifico que en la vigencia 2024 en el municipio de Macanal no realizaron procesos de cobro coactivo . Los Estados Financieros del municipio de Macanal registran en la cuenta 130507 predial	X			

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	SANC
	unificado un valor de \$154.635.781 , evidenciándose la falta de cobro persuasivo o coactivo a los deudores de impuesto por este concepto.				
6	Contrato N° 070 de 2024 se evidenció el incumplimiento de las obligaciones de control y soporte documental en el contrato, debido a que no se hallaron los reportes mensuales detallados de suministro en el expediente (Cláusula 2, Numeral. 7) y se evidenció que solo el 9.5% de los vales cuentan con el recibo del surtidor (Cláusula 2, Numeral , 3). Al no presentarse pronunciamiento sobre lo anterior por parte del sujeto de control, la observación se confirma y se configura hallazgo administrativo.	X			
7	Considerando las inversiones realizadas por el municipio de Macanal en la vigencia 2024, en acueductos en general, es de anotar, que de acuerdo con los resultados de la vigencia 2024, del INFORME DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO de la Secretaría de Salud de Boyacá, los resultados para el acueducto urbano, del municipio de Macanal, se encuentran en RIESGO ALTO , con un promedio IRCA que reportan de 38.33, Empresa de servicios públicos de Macanal manantial S.A ESP. EN RIESGO BAJO con 8.09 y los acueductos rurales RIESGO ALTO para el acueducto Veredal asociación de suscriptores del triacueducto de las veredas centro, Vijagual, la vega del municipio de Macanal con IRCA de 62.50 , municipio de Macanal acueducto veredal la mesa el dátel con IRCA de 74.64 RIEGO ALTO , suministran agua NO APTA para consumo humano, instando al municipio y a las asociaciones de acueducto, a ejecutar acciones encaminadas a mejorar la calidad del agua para consumo humano, optimizando y direccionando inversiones en este sector.	X			
8	Verificado el macroproceso financiero se encontraron falencias que afectan la razonabilidad de los Estados Financieros del municipio de Macanal, como subestimaciones en algunas cuentas del activo, de otra parte, se encuentra incoherencias en la constitución y ejecución de las cuentas por pagar y la reserva presupuestal, como quedó plasmado en las observaciones del macroproceso financiero y presupuestal y en la parte contractual se evidencian inconsistencias de índole fiscal y	X			

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia
			04/04/2024

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	SANC
	disciplinario evidenciándose deficiencias en el control interno del municipio de Macanal.				
9	Por deficiencias en el flujo de información entre la Corporación y los municipios de la jurisdicción que acordaron el cobro de la sobretasa ambiental, se determinaron diferencias en las Cuentas por cobrar por sobreestimación de \$738.489.421, subestimación de \$531.292.204 y por intereses causados, la sobreestimación alcanzó \$547.020.818 y la subestimación \$155.044.715.	x			
	TOTALES	9			


LUZ MIRYAM PARRA CUBIDES
Profesional Universitaria-Auditora

Opinión Financiera Emitida Por:


LINA XIMENA PARRA SIERRA
Contadora Pública
T.P 205609